

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//15.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1881 / 1883

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 40 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

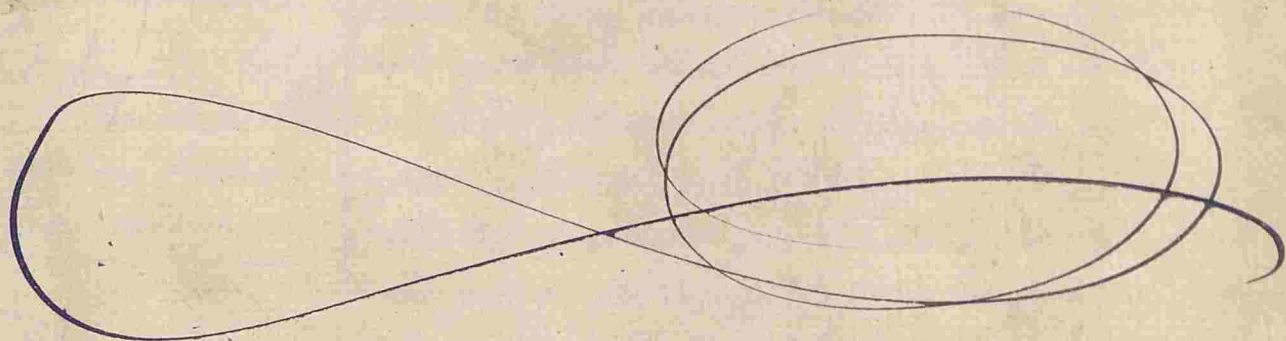
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Villa de La Parra

Año de 1885 a 1885

Libro

de actas de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento de esta villa desde
5.º de Julio de 1885 a 30 de Junio de 1885.



W. B. C.

W. B. C. W. B. C. W. B. C.
W. B. C. W. B. C. W. B. C.
W. B. C. W. B. C. W. B. C.



[Faint handwritten text from the adjacent page, partially visible on the right edge.]





Acta inaugural del día
5.º de Julio de 1885.

Concejales que quedaron
en esta renovación.

- D. Joaquín Ramírez, Pastor.
- D. Demetrio Becerra, Caballero.
- D. Manuel José Sanchez.
- D. Manuel Amador Mendez.
- D. Antonio González, Contador.

Concejales entrantes:

- D. José Agustín Fernández, Galvez.
- D. Antonio M.ª González de A. Juan.
- D. Pedro Alcedo y Gomez.
- D. Manuel Jesús Alvarín.

En la Villa de La Parra y en sus casas de ayuntamiento, a las diez de la mañana, del día primero de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, previa especial convocatoria del Sr. Alcalde actual D. Joaquín Ramírez Pastor, se reunieron en el salón de sesiones de dicho local, los señores concejales que quedaron en esta renovación y los electos últimamente que todos se ocuparon al margen, para cumplir los proyectos contenidos en los artículos 49, al 52, de la Ley municipal siguiente:

Presente todo, el Sr. Alcalde Joaquín el mando que le ha sido ejerciendo depositando sobre la mesa las insignias de su cargo, y examinados los expedientes de las Elecciones verificadas en el mes de Mayo de 1885, y en el del día corriente, resultó ser el concejal que ha obtenido mayor número de votos, por lo que ocupó la presidencia interina, manifestando que los concejales salientes, se habían retirado dejando sobre la mesa las insignias de los cargos que habían estado ejerciendo para que la corporación se constituyera nuevamente en la forma que prescribe la Ley, por lo que se procedió a la Elección de Alcalde; y dada lectura por un el Secretario de los artículos de referida Ley ya citados, se procedió a otra Elección siendo llamados los señores concejales por orden de votos y fueron depositando el suyo en la urna preparada, al efecto y terminada la operación, el Sr. presidente interino procedió al examen de las papeletas depositadas en dicha urna que leyó en alta voz, dejándola sobre la mesa y mostrando al Secretario, los resultados en la lista que al efecto formó, apareció lo siguiente:

Para Alcalde.

- D. Joaquín Ramírez, Pastor, ocho votos. — 8.
- D. José Agustín Fernández, Galvez, un voto. — 1.

Señalando por consecuencia proclamado al Sr. D. Joaquín Ramírez Pastor, el cual recibió las insignias de su cargo, y dando las gracias a sus compañeros por la distinción con que lo honraban para este tiempo, continuó ocupando la presidencia; disponiendo que por el mismo orden se escribieran y depositaran en la urna las papeletas que había en ella.



terceros y sucesivos y segund, que segun la crealy del articulo 39. de la
 presente Ley corresponde a esta corporacion, recayendo la eleccion por
 el orden siguiente

Para Terceiro primero.
 D. Dns. Ant.º Fernandez Galvez, ocho votos — — — — 8.
 Manuel Pico Sanchez, un voto — — — — 1.

Para Terceiro segundo.
 D. Teodoro Mendez Gomez, ocho votos — — — — 8.
 Antonio M.º Gonzalez de S. Juan, un voto — — — — 1.

Siendo proclamados por consentimiento los Dns. Fernandez Galvez y Teodoro
 Gomez, respectivamente, recibiendo cada uno las insignias de su cargo y
 ocupando sus puestos. Seguidamente se procedio al pontificamiento de los
 Dns que segun la Ley corresponde al Ayuntamiento, siendo elegido por un
 unanimidad D. Demetrio Becerra Caballero, al qual le acepto dando las
 gracias por la distincion y confianza con que es la honraba. A conti-
 nuacion tomamos el numero que los corresponden, por el orden de votos con
 que fueron elegidos y por el de cada caso de cargo, resultando organi-
 zados a esta forma. Concejal primero D. Antonio Maria Gonzalez de S. Juan.
 D. Segundo, D. Demetrio Becerra Caballero. D. Tercero, D. Manuel
 Garcia Alameda. D. Cuarto, D. Manuel Pico Sanchez. D. Quinto, D. Manuel
 Mendez Gomez. D. Sexto, D. Antonio Gonzalez Contreras. Formose pro-
 cesion de un cargo cada uno se puso a disposicion el numero de miembros
 succion que se habian celebrat a la semana y los dias y horas mas convenien-
 tes a los Dns. Concejales y se acordó fijar los Domingos a las nueve de la no-
 che en los meses de Mayo a Setiembre, y a las siete en los de Octubre al
 de Abril, todo inclusive. Con lo qual se dió por terminada esta sesion
 inaugural, en cumplimiento del repetido art.º 39. de la Ley, firmando esta
 acta todos los Dns. concurrentes, de quales el Sr.º certifica —

Joaq. Ramirez
 Antonio M.º Gonzalez
 Manuel Garcia
 Manuel Alameda
 Jose Ant.º Ferrer
 Galvez
 Teodoro Mendez
 Demetrio Becerra
 Manuel Pico
 Antonio Gomez
 Celso Maximiano

Señor ord^o del día 3 de Julio de 1891

- Presidente
 D. Joaquin Ramirez y Pastor
 Teniente
 " José Ant^o Fernandez Galvez
 " Teodoro Mendez Gomez
 Concejales
 " Ant^o M^o Gonzalez de S. Juan
 " Demetrio Becerra Caballero
 " Manuel Jimeno Marin
 " Manuel Seco y Sanchez
 " Manuel Alameda Mendez
 " Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Perra a las once de la noche del día tres de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, los señores de su Ayuntamiento Const. q. suscriben figuran al am- que se reunieron en el salon de sesiones de sus casas, comist. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez y Pastor p. esta primera sesion ordinaria, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al mismo to el referido Sr. Presidente expuso q. si bien no puede tener aplicacion a esta villa lo que dispone el art. 58 de la ley municipal vigente por no tener necesidad de Alca- de de barrio, no sucedia lo mismo con las prescripciones del art. 60 que debian lle- se a cabo fijando el número de Comisiones permanentes en q. deberá repartirse la Cor- poracion y los individuos q. han de componer cada una. Despues de discutirse suficien- temente el asunto quedó acordado que se formen tres comisiones permanentes que se denominaran: 1.^a Comision de Presupuesto, arbitrios y cuentas, a su la de Hacienda; tres individuos. 2.^a Comision de obras, comision, servidumbres, establecimientos publicos y todo lo ramos de Policia urbana, rural y sanitaria; tres individuos. 3.^a Comision de Repartimiento de totos, clases, im- puestas subsidios etc. - tres individuos; procediendose enseguida a la eleccion de los que han de com- poner dichas Comisiones tubo este lugar en votacion secreta, resultando elegidos los siguientes

Comision 1.^a - De Hacienda municipal

D. Joaquin Ramirez Pastor	Ocho votos
" Ant ^o M ^o Gonzalez de S. Juan	ocho "
" Manuel Seco Sanchez	ocho "
" Manuel Jimeno Marin	tres "

Quedaron por consecuencia proclamados los tres primeros q. figuran

Comision 2.^a - De obras y Policia urbana, rural y sanitaria

D. José Ant ^o Fernandez Galvez	Ocho votos
" Demetrio Becerra Caballero	Ocho "
" Manuel Jimeno y Marin	Ocho "
" Manuel Alameda Mendez	tres "

Quedaron en su virtud proclamados los tres primeros figurados

Comision 3.^a - De repartimiento e impuestos

D. Teodoro Mendez Gomez	Ocho votos
" Manuel Alameda Mendez	Ocho "
" Antonio Gonzalez Contreras	Ocho "
" Ant ^o M ^o Gonzalez de S. Juan	tres "

Quedando por tanto proclamados los tres individuos q. figuran primeros

sin perder tiempo el Sr. Presidente indicó la conveniencia de dar cumplimiento al art. 74 de la ley municipal nombrando los empleados de todos los ramos de la administracion a cargo del art. 74 q. se hallen dentro del alcance de referido artículo y la Corporacion me- reciendo confianza todos los funcionarios q. bien desempeñando cargos municipales, acodó por unanimidad confirmar en sus puestos a todos los individuos q. han ve- nido ejerciendo funciones hasta hoy, sin perjuicio de remover cualquier obsta- culo q. pueda servir de rémora a la ordenada marcha de la Administracion cambiando al momento de funcionario en aquellos que entubien su celo por el buen desempeño del servicio q. corra a su cargo. Y se levantó la sesion.



ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta q. firmaron dichos tres de que

y el secretario certifica = Galvez Mendez

J. J. Zamora

Becerra

Seco

Gonzalez

Continuacion de la Sesion ord. del dia 3 de Julio de 1885

- Presidente D. Joaquin Ramirez y Pastor
- Vocales D. Jose Ant. Fernandez Palves
- D. Eudoro Mendez Pomer
- Concejales D. Ant. M. Gonzalez de S. Juan
- D. Demetrio Becerra Caballero
- D. Manuel Jimeno Marin
- D. Manuel Seco Sanchez
- D. Manuel Alameda Mendez
- D. Antonio Gonzalez Contreras

Continuando la sesion levantada anteriormente por haberlo pedido así los Concejales tres Becerra, Jimeno y Seco antes de retirarse toros del salon y abierta nuevamente por el Sr. Presid. se dio cuenta de que el inspector de carnes profesor de Veterinaria D. Ant. Mozgollo Arguilla habia presentado la renuncia de su cargo por no permitirle su ejercicio, el de Jefe municipal p. q. ha sido nombrado y la Corporacion aceptando dicha renuncia acordó por unanimidad la provision de la plaza vacante y no existiendo otro profesor de Veterinaria en quien pudiera recaer el nombramiento acordó por unanimidad tambien nombrar al vecino de esta villa D. Juan Lopez Vega, Maestro barbero para el desempeño de dicho cargo por ser persona de reconocida capacidad para el caso, siempre q. interesado quiera aceptar a cuyo efecto se le notificará oportunamente. Tambien se le dio cuenta de que el facultativo D. Joaquin Pinero Vallardo ha venido desempeñando internamente la plaza de Medico titular desde q. eso en su desempeño el Sr. Presid. D. Joaquin Ramirez y en su virtud el tpo. acordó por unanimidad q. se anuncie la vacante en el Boletin oficial de la Prov. por el termino de quince dias y que se provea despues definitivamente referida plaza. — Dada cuenta a la Corporacion de q. durante los 8 dias q. ha estado expuesto al p. el repartim. de cereales y cupos de las demas especies de consumos no comprendidos en la subasta, no se ha presentado en su contra reclamacion alguna de agravio, asi como haber sido examinado por ciertos contribuyentes lo han tenido por conveniente; y hallandose dicha Corporacion reunida con objeto de resolver las reclamaciones q. se hubieran presentado o pudiesen presentarse en este acto, la referida Corporacion, en vista de que no se halla presente ningun contribuyente que intente reclamar contra dicho reparto acordó prestarle su aprobacion definitiva y que se formen inmediatamente las listas cobratorias, para que unidas al original con su copia y recibos talonarios se remitan al Sr. Jefe economico de esta Prov. p. su aprobacion definitiva o la censura q. estime justa. Q. no habiendo mas asuntos de q. tratar se levantó definitivamente la sesion ordenando acreditarlo así por esta q. firman de q. certifica:

J. J. Zamora

Galvez Mendez

Becerra

Seco

Gonzalez

Celso Martinez



Sesion ord.^a del dia 10 de Julio de 1881

Presidente

Joaquin Ramirez Pastor

Vicentes

José Ant. Fernandez Galvez

Geodoro Mendez Gomez

Concejales

Antonio M. Gonzalez de S. Juan

Demetrio Becerra Caballero

Manuel Jimio y Marin

Manuel Seco Sanchez

Manuel Alameda Mendez

Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a diez de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de las once de la noche los Sres de su Ayuntamiento Const. q. suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas, consistoriales bajo la presid.^a del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aproró el acta de la anterior. Al momento dicho Sr. Presid.^{te} expuso que siendo de absoluta necesidad la presencia en Badajoz de un delegado de este Ayuntamiento p.^a gestionar la liquidacion y pago de los intereses venidos de las inscripciones correspondientes a este municipio y que deben servir p.^a atender a las sagradas obligaciones del presupuesto, o cuando menos compensar debitos por creditos, y en virtud de esta proposicion la Corporacion acordó por unanimidad q. pase a la capital el infrascripto Secretario con la union indicada y para los demas servicios de caracter municipal q. actualmente puede realizar dentro de la oficina de la Adm.ⁿ economica. Leido los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordó q. se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levantó la sesion, ordenando acreditarlo por medio de la presente acta q. firmaron y sellaron como acostumbra de q. yo el Secretario certifico =

Manuel Jimio y Marin, Manuel Seco Sanchez, Demetrio Becerra Caballero, Antonio Gonzalez Contreras, Joaquin Ramirez Pastor, Jose Ant. Fernandez Galvez, Geodoro Mendez Gomez

Sesion ord.^a del dia 17 de Julio de 1881

Presidente

Joaquin Ramirez Pastor

Vicentes

José Ant. Fernandez Galvez

Geodoro Mendez Gomez

Concejales

Antonio M. Gonzalez de S. Juan

Demetrio Becerra Caballero

Manuel Jimio y Marin

Manuel Seco Sanchez

Manuel Alameda Mendez

Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a las once de la noche del dia diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, los Sres de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas, consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aproró el acta de la anterior. Al momento se les dio cuenta de la circular fecha once de los corrientes inserta en el Boletin oficial del dia once vigsiente sobre el estado de la Administracion municipal y habiendose presentado un proyecto de memoria relativa al cumplimiento del servicio que por dicha circular se reclama, redactado de autumano por la Secretaria, la Corporacion encontrandolo ajustado a la verdad de los hechos, y que llenando las condiciones q. por la circular se exigen acordó prestarle su aprobacion ordenando se expida un exemplar en limpio y se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento de cuanto previene, conservandose dicho proyecto original en el

Gonzalez, Manuel Jimio y Marin

legajo corriente de ordenes cumplidas p.^a q. obra sus efectos en dicho legajo. Seguida-
 mente la Corporacion fue enterada de las disposiciones ultimamente publicadas sobre de-
 recho electoral de Compromision p.^a Senadores, y especialmente el Real decreto de 25 de Junio
 ult.^o y Real orden del dia siguiente p.^a su aplicacion, en la q. se aclara quienes son los indi-
 viduos q. deben gozar dicho derecho, por lo q. la Corporacion acordo por unanimidad que p.^a
 mayor claridad y con el fin de q. pueda servir en la mesa el dia de la eleccion se estampe a continen-
 sion una lista copiada de la ultimada q. se publico con fecha 20 de Marzo ultimo y en las que se
 inscriban los nombres de todos los individuos que gozan el derecho de votar compromisario con ex-
 cepto a las disposiciones citadas, añadiendo otros detalles relativos a la eleccion q. constan en el acta q.
 se estampa para este efecto en el expediente de su racion al folio 14 y de lo cual se hace men-
 cion en la presente p.^a los efectos del art. 108 de la ley municipal. — Seguidamente por la presid.^a
 se expuso: que siendo llegada la epoca de proceder a la renovacion y nombramiento de la asam-
 blea de asociados q. en union con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal p.^a el au-
 tonómico en curso debia començarse a cumplimentar lo q. prescribe el capit. 3.^o del titulo 2.^o de
 la ley municipal vigente y en su virtud la Corporacion acordo que se abra el oportuno expediente al
 cual servira de cabera certificacion del particular de esta acta que le haga relacion, y en cuyo ex-
 piente teniendo en cuenta q. en esta villa es uniforme el concepto contributivo se formen las se-
 cciones por la Secret.^a del Ay.^{to} conforme a lo que previene el art. 64 de la citada ley municipal
 formada, a cuyo efecto y teniendo en cuenta tambien lo que dispone la regla 3.^a art. 66 de repetida
 ley debian formarse las secciones divididas por calles, entrando a formar la primera de dichas secc.
 nes los vecinos contribuyentes comprendidos en las calles de los Martires, Plas. Guera y Unia; la segunda
 los comprendidos en las calles de la Jeria, Vergales, Cortijos, Pancho, Carniceria, Santiago y Hue-
 gos; y la tercera los comprendidos en las del Cubo, Sta. Maria, Morera, Hospital, Juente, Plaza, Ba-
 lladito y Cotramuros, exceptuando de toda, los individuos a que se refiere el art. 65 en sus par-
 ras 2.^o y 3.^o de cuya seccion se designaran por sorteo tres individuos de cada una para compo-
 ner la asamblea de asociados en numero igual al de Concejales q. componen esta Corporacion
 municipal. — Inmediatamente por el Secretario de orden del Sr. Presid.^e di cuenta a la Corporacion
 de los resultados q. ofrece la union q. se me confio en la sesion anterior p.^a gestionar en Badajoz los
 diversos asuntos de caracter municipal q. reclamaban la presencia de un comisionado por este Ay.^{to}
 en aquella ofiçina, exponiendo las dificultades que surgen p.^a la consecucion de algunos aux.^{os} no verda-
 dero de obtener resultados favorables, asi como de los obtenidos en otros, y despues de bien enterados de
 q. me haya ocasionado dicho viaje; y se levantó la sesion ordenando acreditado así por me-
 dio de la presente acta q. firmaron y señalaron referidos Sr.^s de q. certifico = Comendado =
 calles de la Jeria = vale

M.^o Becerra
 Galvez
 Merced
 Jero
 Gouy
 Celso Martin
 Pivo

sesion ord.^a del dia 24 de Julio de 1885

- Presidente D. Joaquin Ramirez y Pastor
- Consejeros:
 - José Ant.^o Fernandez Galvez
 - Teodoro Mendez Gomez
 - Ant. No. Gonzalez de S. Juan
 - Demetrio Becerra Caballero
 - Manuel Jesus Marin
 - Manuel Sico y Sanchez
 - Manuel Alameda Mendez
 - Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a veinticuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los Sr.^s de su Ayuntamiento Const.^l que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas, consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor p.^a esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento se le dio cuenta de que la cañeria que conduce las aguas desde la fuente de las almenas al pilar del rodeo se halla obstruida en varios sitios, especialmente en el final de la calle de la Cruz y Blas Gomez, acordando en seguida q.^d por la presidencia se pide de la reconposicion de referida cañeria con la brevedad posible a fin de q.^d cuando llegue la feria q.^d se celebra en esta annualmente el 24 de Agosto, se halle ya arreglada la conduccion de las aguas y q.^d no le faltan al pilar del rodeo. Sin demora el Sr. Presid.^{te} dio conocimiento de las medidas que tiene adoptadas p.^a el planteamiento del sistema decimal en las pesas y medidas q.^d se usan en las transacciones mercantiles de la localidad, acordando la Corporacion un voto de gracias a su presidente por tan acertadas disposiciones, estimulando su celo p.^a que con perseverancia pueda obtener los resultados q.^d se apetecen. Leidos los boletines oficiales recibidos durante las ultimas semanas acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levantó la sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente q.^d firmaron de q.^d certifico =



[Handwritten signatures and names: Ramirez y Pastor, Galvez, Mendez, Becerra, Sico y Sanchez, Gonzalez y Celso Masipina]

sesion ord.^a del dia 25 de Julio de 1885

- Presidente D. Joaquin Ramirez Pastor
- Consejeros:
 - José Ant.^o Fernandez Galvez
 - Teodoro Mendez Gomez
 - Ant. No. Gonzalez de S. Juan
 - Demetrio Becerra Caballero
 - Manuel Jesus Marin
 - Manuel Sico y Sanchez
 - Manuel Alameda Mendez
 - Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a 25 de Julio de mil ochocientos ochenta y uno siendo la hora de costumbre los Sr.^s de su Ayuntamiento Const.^l que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas, consist.^l bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ord.^a, la que declarada abierta de su orden, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento se le dio cuenta de la Real orden fecha 2 de los corrientes, aprobando la franquicia de la linea ferrea de Merida a Sevilla a la empresa de los ferro-carriles de Madrid a Barcelona y Alicante, en cuya linea es interesado este municipio por las 33 obligaciones hipotecarias que posee, acordando quedar enterados de q.^d por dichas sesion queda mas garantido el capital pero reducido el interes a la mitad de su anterior tipo, o sea al 3 por ciento, y ordenando q.^d se le dé conocimiento cuando la presid.^{te} lo crea oportuno p.^a acordar lo q.^d proceda respecto al canje de los titulos actuales por los q.^d entregue la Comp.^{ia} cesionaria segundamente la Corporacion en cumplimiento del art.^o 155 de la ley municipal vigente acordó la distribucion e inversion de fondos del presupuesto para el mes de Agosto proximo: y se levantó la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q.^d firmaron de q.^d certifico =

[Handwritten signatures and names: Ramirez y Pastor, Galvez, Mendez, Becerra, Sico y Sanchez, Gonzalez y Celso Masipina]

Sesión ord.^a del día 7 de Agosto de 1878

- Presidente
- D. Joaquin Ramirez y Pastor
- Vicentes
- José Ant.^o Fernandez Galvez
- Teodoro Mendez Gomez
- Conejales
- Ant.^o M.^o Gonzalez de S. Juan
- Demetrio Becerra Caballero
- Manuel Juico y Marin
- Manuel Sico y Sanchez
- Man. Almeida Mendez
- Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los Sres de su Ayuntamiento Const. q^o suscriben firmados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casa, consist. bajo la presid.^a del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez y Pastor para esta sesión ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente la Corporacion hizo constar que en el día de hoy a las diez de la mañana se reunió en sesión extraordinaria en este mismo sitio p.^a proceder al sorteo de secciones y de asignacion de individuos de la Asamblea de asociados q^o en union del t^o han de componer la Junta municipal p.^a el año económico actual, segun consta todo en el acta levantada al efecto en el exp.^{to} de su racion y de ello se hace expresa mención en esta p.^a los efectos del art. 108 de la ley municipal. Al momento el Sr. Presidente manifestó: que en virtud de la circular del Sr. Jefe económico de esta Prov.^a fecha cuatro de los corrientes inserta en el

Boletín del día 5 sig.^{te} recibido hoy se encuentra ya levantada la prohibicion hecha por el Sr. Gobernador Cibul en 12 de Dto. ult.^o para que no se entregue a este y otros muchos Ayuntamientos de la Prov.^a las inscrip.^{to} del Boje de propios q^o se hallaban en la Uza de la Adm.^o económica ni se liquidasen los intereses de estas ni las de ninguna otra que estubiere en poder de dicho t^o, por cuya razon repetido Sr. Jefe reclama la presentacion de repetidas inscripciones para poder practicar las operaciones de liquidacion y compensacion de debito por credito al Tesoro publico: que al mismo tiempo se ha recibido carta de D. Gerónimo Orduna de Badajoz representante q^o fue de este Ayuntamiento p.^a las operac.^o de liquidacion del capital y correspond.^{te} mision de inscrip.^{to} y cobro de los intereses q^o a estas correspondieran, manifestando q^o en virtud de haberselle revocado el poder q^o se le confirió en 5 de Junio de 1876 por otro general otorgado en favor de D. Juan Lorenzo Pina con fecha posterior a la de aquel, no puede practicar operacion de clase alguna y reclama se le confirme aquel poder por medio de un acuerdo actual para poder acreditar su personalidad y realizar las diligencias q^o son necesarias para terminar su cometido como corresponde, si en ello no tiene inconveniente, por lo cual se estaba en el caso de acordar lo q^o fuere oportuno. Considerando a la vista todos los antecedentes q^o existen sobre este asunto y resultando q^o en 5 de Junio de 1876 fue conferido el poder de q^o se dejó hecho mención en favor del ref.^o Sr. D. Gerónimo Orduna: resultando q^o en 11 de Agosto de 1878 este t^o y asociados negoció con la casa del Duque de Retortillo todos los intereses que pudieran corresponderle hasta el 30 de dicho mes y año por la venta de sus inscripciones emitidas y por emitir hasta aquella fecha para cuyo contrato y sus consecuencias representaba a esta corporacion el mencionado D. Gerónimo Orduna: resultando que en 28 de Feb.^o de 1879 se acordó conferir poder general a D. Juan Lorenzo Pina p.^a representar a este t^o en todo los actos q^o fuere necesario, recogiendo los intereses de inscripciones practicando cuantas operac.^o fueran precisas en la representacion q^o se le conferia, pero sin q^o por esto se revocase expresamente el poder especial otorgado en favor del Sr. Orduna. Considerando q^o habiendose instruido un expediente especial p.^a acreditar los actos propios de la operacion realizada con el Sr. Retortillo negociando los intereses, este justifica bastante aquel acto y no acusa motivo q^o aconsejen en otra de sus resultados: considerando q^o sentado este precedente y no apareciendo revocado expresamente el poder especial conferido al Sr. Orduna no existe inconveniente en acordar la confirmacion del mismo, la Corporacion despues de bien meditado y debatido el asunto acordó por unanimidad confirmar el poder de q^o se trata para el caso especial de la actual liquidacion de intereses y compensacion de debito por credito con el Tesoro, facultando al D. Gerónimo Orduna para





que cobra el sobrante perteneciente a este Ayuntamiento dentro del contrato con el Sr. Petrotilla y lo entregue al Sr. Loran, entendiéndose q. no por este acuerdo se reboca el poder conferido al Loran, sino q. esta autorizacion se concede solo p. el caso especial de la liquidacion actual y sus efectos legales, quedando obligado el Sr. Orduna a dar cuenta de los resultados y rendir la q. corresponde a q. obra sus efectos en las oficinas municipales, ordenando se saque certificacion de este acuerdo y se remita por duplicado a los Sres. Orduna y Loran p. los fines indicados y q. pueda servir la del ultimo p. acreditar extras en la situacion economica de esta Pov. y tambien acordaron q. a fin de poder realizar las operaciones de compensacion de intereses y pago de atrasos por todos conceptos al Tesoro y Caja de la Excmo. Diputacion provincial se persone en Badajoz el infrascripto Secret. y contribuya a realizar las operaciones con la brevedad q. el caso requiere, a cuyo efecto se le facilitaran los fondos necesarios del capitulo de un presupuesto del presente vigente, dando de aqui cuenta de sus resultados. Hechos los boletines oficiales recibidos durante la ult. semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones; y se le banto la sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra referidos Sres. de q. certifico = Comendado = 66 de Junio de = Jaci = valen

[Handwritten signatures: Becerra, Galvez, Mendez, Gonzalez, Galdo Maximo]

Señor Ord. del dia 14 de Agosto de 1881

Presidente
D. Joaquin Ramirez Pastor

Venientes
Sr. Tit.º Femando Galvez
Teodoro Mueder Gomez-
Concejales
Sr. Tit.º Gonzalez de S. Juan
Demetrio Becerra Caballero
Manuel Jesus Marin
Manuel Seco Sanchez
Manuel Mueda Mueder
Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre los Sres. de su Ayuntamiento Const. q. se reunieron en el salon de sesiones de sus casas const. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, para esta sesion ord. la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo el acta de la anterior. Al momento se le dio cuenta por un el Sr. y con orden de la presid. de los resultados q. osee la comision que le desempeñado en Badajoz en la ult. semana y la corporacion quedo satisfecha de la favorable y pronta resolucion q. han tenido y espera obtenerse p. los multiples negocios del servicio municipal q. produjeron impromencia en aquellas oficinas, confirmando su acuerdo de la sesion ult. respecto al abono de los gastos del viaje. Seguidamente se le dio cuenta de un bove presentado una q. una solicitud p. el desempeño de la plaza de Medico titular de esta villa q. la suscriba el q. viene desempeñandola intrinamente D. Joaquin Pinedo Gallardo, el q. en su vista acordó por unanimidad conferir el nombramiento en propiedad al repetido Sr. Pinedo y q. se acredite asi en su exped. personal. Y se levantó la sesion ordenando acreditarlo por la presente. firmaron de q. certifico =

[Handwritten signatures: Becerra, Galvez, Mendez, Gonzalez, Galdo Maximo]

Señon ord.^a del día 23 de Agosto de 1888

- Presidente
- D. Joaquin Banaiza Pastor
- Concejales
- " Jori Int. Fernandez Galvez
- " Teodoro Meider Gomez
- " Antonio M.^a Gonzalez del Rio
- " Demetrio Becerra Caballero
- " Manuel Jesus Marin
- " Manuel Seco Sanchez
- " Manuel Mineda Meider
- " Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a veintuno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, los señores de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Banaiza Pastor p.^a esta sesión ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Corporacion acordó que para la organizacion y buen orden de la proxima feria q.^a ha de celebrarse en esta el día 24 de los corrientes, en lugar de ocuparse de este servicio la Comision de policia urbana solamente se ocupa la Corporacion toda dividida en secciones, de los diferentes ramos en q.^a pueda repartirse este servicio, a fin de q.^a sin violencia y sin grandes molestias para ningun individuo puedan llevarse to- das las necesidades del orden público y de libertad en la transacciones mercantiles, a q.^a dicha feria responde. Leidos los boletines oficiales recibidos durante las ultimas semanas acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levantó la sesión, ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta q.^a firmaron como acostumbra referidos Señores de q.^a certifico =

[Handwritten signatures: Becerra, Seco, Galvez, Meider, Gonzalez, Celso Mapino]

Señon ord.^a del día 28 de Agosto de 1888

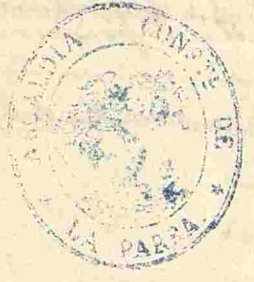
- Presidente
- D. Joaquin Banaiza Pastor
- Concejales
- " Jori Int. Fernandez Galvez
- " Teodoro Meider Gomez
- " Antonio M.^a Gonzalez del Rio
- " Demetrio Becerra Caballero
- " Manuel Jesus Marin
- " Manuel Seco Sanchez
- " Manuel Mineda Meider
- " Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a veintiocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los señores de su Ayuntamiento Const. q.^a suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consist. bajo la presid.^a del Sr. Alcalde D. Joaquin Banaiza Pastor p.^a esta sesión ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Heto seguido el Concej. Sr. Seco preguntó en que estado se encuentra la recaudacion del caudal del punto de esta villa contestandole el Sr. Becerra como Deposit. del establecimiento q.^a se halla terminada y en las graneras todo el trigo q.^a estaba en poder de los dueños y q.^a constituye dicho caudal, por lo cual la Corporacion dió un voto de gracias a la Comision Administradora por el celo q.^a ha desplegado en la recaudacion y la eficacia que ha demostrado p.^a obtener tan satisfactorios resultados. Tambien acordaron q.^a se proceda a la recomposicion del camino de la Morera por medio de prestacion personal, abriendose los canchales laterales por los dueños de predios colindantes, a cuyo efecto deberá convocarse una estensa reunion de vecinos p.^a acordar definitivamente la forma mas adecuada de llevar a cabo la obra reparadora. Seguidamente la Corporacion en cumplimiento del art. 155 de la ley municipal acordó la distribucion e inversion de fondos del presupuesto para el mes siguiente. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente q.^a firmaron de q.^a certifico =

[Handwritten signatures: Becerra, Seco, Galvez, Meider, Gonzalez, Celso Mapino]

Señor ord. del día 4 de
Febrero de 1881

- Presidente
D. Joaquín Ramírez Pastor
- Vicente
" José Ant. Jernandez Galvez
- " Eudoro Mendez Gomez
- Concejales
" Ant. M. Gonzalez de S. Juan
- " Demetrio Becerra Caballero
- " Manuel Jimio Marin
- " Manuel Seco Sanchez
- " Manuel Alameda Mendez
- " Antonio Gonzalez Contreras



En la villa de La Parra a cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los señores de su Ayuntamiento Const. de la misma que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas comunit. bajo la presid. del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor p. esta sesión ord. la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se le dio cuenta de que por consecuencia de las quintas verificadas por el infrascripto Secret. en unión del representante D. Gerónimo Orduna en Badajoz se ha verificado el día veintinueve de Agosto ult. la liquidación y pago de los intereses de la renta de inscripciones q. se hallaban pendiente de cobro y que se venia persiguiendo hace mucho tiempo, ofreciendo el satisfactorio resultado de haber salvado con el Tesoro los descuentos q. en su contra tenia esta Corporacion, habiendose ultimado tambien la operacion de negociacion de intereses realizada con el Banco de San Pedro de Vitoria en 18 de Junio de 1878 por el cobro q. ha hecho su representante el Sr. Orduna de los que le pertenecian con arreglo a las bases estipuladas en el contrato, o sea los debidos hasta el 30 de Junio de 1878 pagando al Tesoro los descuentos anteriores hasta aquella fecha, de todo lo cual se ha acreditado extremos en el exp. de su razon y en lo libro de contabilidad municipal p. justificar en cuenta en su dia estas operaciones. La Corporacion satisfecha de estos resultados dio un voto de gracias a la presid. por sus activas gestiones acordando se conigue asi a el acta de esta sesión y que inmediatamente se reclame del Sr. Jefe economico levante la suspension de pagos q. tiene ordenada el recaudador del Banco de España por lo respectivo al recargo municipal girado sobre la territorial a fin de que el de esta villa ingrese en la Caja municipal el importe del q. reclama por cuenta de este Ayuntamiento. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ult. sesión, acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levante la sesión ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta q. firmaron y como se continúan de q. certifico =

[Signatures]
Becerra, Jimio, Sanchez, Mendez, Galvez, Gonzalez, Alameda, Contreras

Señor ord. del día 18 de
Setiembre de 1881

- Presidente
D. Joaquín Ramírez Pastor
- Vicente
" José Ant. Jernandez Galvez
- " Eudoro Mendez Gomez
- Concejales
" Ant. M. Gonzalez de S. Juan
- " Demetrio Becerra Caballero
- " Manuel Jimio y Marin
- " Manuel Seco y Sanchez
- " Manuel Alameda Mendez
- " Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a once de Setbre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los señores de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas comunitarias, bajo la presid. del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor para esta sesión ord. la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se le dio cuenta del Real decreto mandando pagar de la quinta del año actual 45.000 hombres p. activo y de las disposiciones de la circular del Sr. Gobernador civil de la Prov. fecha 6 de los corrientes asi como del reparto de ellas publicado en el boletin del día 6 expresado, acordando quedar de todo enterados y que se cumplan con exactitud las disposiciones referidas, acreditándose extremos en el expediente de su razon. — Dada cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de la Prov. fecha 4 de los corrientes, inserta en el Boletin oficial del Viernes nueve siguiente referente a la publicacion del plan gen. de aprovechamientos forestales concedidos a los pueblos de la misma p. el año de 1881-82 y por la que se dictan reglas p. la formacion de los expedientes q. han de servir a la ejecucion de dichos aprovechamientos señalando como requisito indispensable el acuerdo previo en que se determinen las bases economico-administrativas, p. la reclamacion de los mismos, la Corporacion penetrada de la necesidad

sidad que tiene de dar cumplimiento a la prevencion anterior, acordó por unanimidad fijar re-
petidas bases, siendo estas las siguientes.

1.^a Los aprovechamientos de yerbas de invierno, yerbas de verano o agostadero y rastrojera se ejecu-
ta se ejecutaran por subasta entre vecinos y forasteros, adjudicándose al que mayor ingreso ofe-
ra a los fondos municipales, pero teniendo preferencia por el tanto los vecinos.

2.^a El aprovechamiento de bellota o montanera se realizara por adjudicacion entre los veci-
nos solamente, segun el derecho de excepcion de subasta que de tiempo inmemorial viene
establecido con aprobacion del Gobierno civil y aquiescencia del Distrito de Montes, y cuando di-
chos vecinos no lo apetecan se sacara a subasta publica en la que se adjudicará al que mayor in-
greso ofereca a los fondos sin preferencia de ningun genero y con sujecion a las condiciones facultativas
y administrativas que obren en el expediente.

3.^a Para la ejecucion de cada aprovechamiento se instruirá un expediente separado con sujecion a las
reglas establecidas en la circular del Sr. Gobernador Civil de esta prov.^a de S. se diga hecho o no
y las que puedan designarse por la superioridad.

Quo habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la pon-
ente que firmaron como acostumbra de S. certifico =

[Handwritten signatures: Becerra, Galvez, Mendez, General, Celso Maximo]

Sesion ord.^a del dia 18 de
Setiembre de 1893

- Presidente
D. Joaquin Ramirez Pastor
- Concejal
D. Toribio Fernandez Galvez
- Concejal
D. Teodoro Mendez Gomez
- Interventor Sr. Gonzalez de S. Juan
- Dimitrio Becerra Caballero
- Manuel Funes Moaen
- Manuel Leco Sanchez
- Manuel Alameda Mendez
- Interventor Sr. Contreras

En la villa de la Barra a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, a
do la hora de costumbre los Sres. de su Ayuntamiento Const.^l que suscriben figurados, al ma-
gen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, para esta sesion ord.^a, la que declarada abierta
de su orden se leyó y aproró el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presidente indicó
la necesidad q. existe de nombrar un apoderado en Madrid que represente a la Corpo-
racion en todos los actos en q. sea necesario, puesto q. carece de este funcionario hoy por
haber renunciado en el año ultimo el q. vino ejerciendo dicho cargo D. Carlos Gomez San-
chez, y teniendo noticias de las buenas cualidades q. adornan al Agente de Negocios Cole-
giado D. Pedro Alcántara Cabera y Montemayor vecino de aquella Capital y domi-
liado en la calle de Juencarral n.^o 26.ª por lo que se propone desde luego su nombramiento p.^o llevar
con acierto el vacio q. hoy existe. El Ato. aceptando como suficientes los informes de la preced.^a y es-
tando en lo que vale su propuesta acordó por unanimidad nombrar su representante en Ma-
drid al referido D. Pedro Alcántara Cabera y Montemayor p.^o q. en su nombre y representacion
gestione en la Direccion gen.^l de la Deuda p.^o, Caja gen.^l de Depositos y demas, centros direc-
tivos, asi como en los Ministerios y otras dependencias del Estado, en todas las oficinas, públicas y par-
ticulares y ante toda clase de corporaciones o empresas y sociedades, cuantos asuntos ocurran a es-
te municipio en aquella villa; para que recoja por si los valores q. tanto en papel como

N. 0.825.962



en metálicos deban entregarse a esta Corporacion en equivalencia de sus bienes de propios vendidos y de toda clase de creditos contra el Estado procedentes de Positos, Beneficencia, Inst. pp. que participe legos, Dieranos y demas conceptos q. puedan aparecer pendiente; para q. perciba y liquide en forma los intereses debengados y que en lo sucesivo devenguen los capitales de las expresadas procedencias, muy particularmente los del Doy. de propios, bien por sus dos terceras partes representadas en un papel intranferible, emitidas por la Direccion de la Deuda pp. en el caso de domiciliarse su pago en Madrid, bien por la otra tercera parte consignada en la Hoja gen. de Depósitos; verifique toda clase de conversiones y retire capitales de ambos centros sea cualquiera su procedencia si para ello fuere autorizado debidamente este Ayuntamiento, asi como con cualquiera otra sociedad o empresa particular, cobrando los intereses vendidos y por vencer y practique cuantas operaciones sean necesarias, p. la terminacion de los asuntos correspond. a este municipio con el Estado o con las empresas particulares de Ferro-carril, sociedades de credito o de otra clase cualquiera, pues para todo queda autorizado por esta acta que tendrá su fuerza y vigor mientras no sea revocado por otro acuerdo posterior y en igual forma; ordenando que del particular de esta acta que haga relacion se estien dan cinco copias certificadas, que se remitiran, una a Madrid al mencionado D. Pedro Alcantara Cabera, y Montemayor, dos al Sr. Gobernador Civil de esta Prov. p. q. se sirva elevarlo al Ministerio de la Gobernacion y dos al Sr. Jefe economico de la misma p. su envio a la Hoja de Depósitos o centro directivo del Ministerio de Hacienda, donde con arreglo a las disposiciones legales vigentes sobre la materia deban obrar. Seguidamente la corporacion acord. q. inmediatamente se instruyan los expedientes p. lo aprovechamiento forestal de zorra y bellotas de la dehesa boyal de esta poblacion, con arreglo a las bases acordadas en la sesion anterior y a las disposiciones vigentes sobre la materia. Leido el boletim oficial recibido durante la donultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levante la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de q. certifier =

Joaquín Ramírez Pastor
José María Jarama Galvez
Francisco Mendez Gomez
José María Gonzalez de S. Juan
Demetrio Picura Caballero
Manuel Jirico Marin
Manuel Seco y Sanchez
Manuel Aluidas Mendez
Antonio Gonzalez Gutierrez

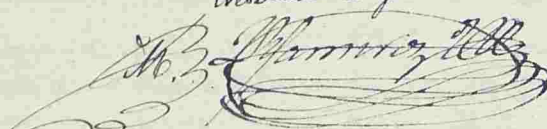

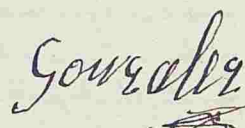
Gonzalez
Este Maximo

Sesion ord. del dia 26 de
 Setiembre de 1881

Presidente
 Joaquín Ramírez Pastor
 Vicepresidente
 José María Jarama Galvez
 Ecodero
 Francisco Mendez Gomez
 Concejales
 José María Gonzalez de S. Juan
 Demetrio Picura Caballero
 Manuel Jirico Marin
 Manuel Seco y Sanchez
 Manuel Aluidas Mendez
 Antonio Gonzalez Gutierrez

En la villa de la Parra a veintinueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los Sres. de su Ayuntamiento Const. q. suscriben firmados, al margen se reunieron en el salon de sesiones de su casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor, para esta sesion ord. la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presidente manifestó q. con motivo del fallecimiento de su Sr. hermano político D. Juan Sebastian y Lucio, tiene necesidad de abandonar esta poblacion por un espacio de ocho dias p. personarse en Madrid y otros puntos con objeto de arreglar los asuntos de familia que tan desgraciado suceso ha quedado pendiente, por tanto siendo de

la competencia del Ayuntamiento conceder la licencia q. para este caso necesita en armonia con lo que previene el art. 157 de la ley municipal vigente, rogaba a la Corporacion le concediese un mes de licencia con el objeto expresado, sin perjuicio de hacer uso solamente del tiempo q. le fuere absoluta mente indispensable. La Corporacion deseosa de corresponder a la deferencia, a que es acreedor el Sr. Presidente acordo por unanimidad concederle el mes de licencia q. solicita, ampliandola despues si le fuere preciso y encomendando a su presidente entenio no solo la fecha en q. di' comieuro a usar la licencia sino la en que tome posesion quibramente de su cargo. Seguidamente se les dio cuenta de los expedientes q. se hallan en tramitacion p. la ejecucion de los aporvechamientos de yerbas y bellotas de la dehesa boyal de esta villa y acordaron en ellos los pliegos de condiciones economicas-administrativas, que fueron consignados en los mismos. Sin perder tiempo la Corporacion en cumplimiento del art. 155 de la ley municipal vigente acordo la distribucion e inversion de fondos del presupuesto para el mes proximo de Octubre. Leido los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levante la sesion ordenando creditas asi por medio de la presente q. firmaron como acostumbra de q. certifico =

 Galvez
 Mendez
 Jecerra
 Govea
 Gallo Martin

Sesion ord. del dia 2 de Octubre de 1882
 Presidente D. J. Fernandez Galvez
 Teniente D. Teodoro Mendez
 Concejales D. J. M. Gonzalez de S. Juan, D. Juan Pizarro Caballero, Manuel Jimeno Martin, Manuel Seco y Sanchez, Manuel Alameda Mendez, Antonio Gonzalez Contreras.

En la villa de La Parra a dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los Sres. de su Ayuntamiento. Conit. q. suscriben figurados, al no haberse reunido en el salon de sesiones de sus casas convecionales bajo la presidencia del Sr. Coniente primero de Al. calde D. J. Fernandez Galvez por hallarse disfrutando licencia el Sr. Alcalde propietario para esta sesion ord., la que declarada abierta de orden del Sr. Presid. se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al momento se les dio cuenta del Real Decreto de 28 de Agosto ult. mandandole sacar 150.000 hombres de la quinta del año actual p. el reemplazo del ejercito, asi como de las providencias y demas actuaciones q. en su virtud se han dictado en el expediente del ramo y despues de bien enterados acordaron por unanimidad aprovar todo lo actuado en dicho expediente y acordaron comisionado p. la conduccion de los quintos al Concejal D. J. M. Gonzalez de San Juan a quien se le proveyo de los fondos necesarios al efecto del capitulado correspondiente del presupuesto del ejercicio en ampliacion de 1880-81. Al momento se presento Antonio Contreras Gutierrez de esta localidad, quien pidiendo el permiso competente, manifesto: que en virtud de lo que dispone el parrafo 6.º art. 183 de la ley de reemplazo vigente, y encontrandose la Corporacion celebrando la sesion publica ord. correspondiente a este dia, se ha permitido comparecer ante el Ayto para declarar como lo verifica que de su libre y espontanea voluntad concede licencia a su hijo Jose M.º Contreras, de la villa que hoy se halla en situacion de recluta disponible para que pueda sustituir o cambiar de situacion con el nuevo Teodoro Enriquez Remaender, quinto del actual reemplazo por el cargo de Sta Marta, pues con ello cree que su referido hijo podria atender mejor a satisfacer las necesidades de su vida actual y prepararse un porvenir mas seguro: el Sr. Presidente admitió esta declaracion mandando hacer mención de ella en el acta de esta sesion y que luego entregue certificacion del particular correspondiente al interesado para los usos de su derecho. Leido los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, acordaron se cumpla



con exactitud sus disposiciones, ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firmaron y señalaron como acostumbrado referido, bre de d. certifico =

Galvez Mendez *Jecorra*
Jecorra *Gonzalez* *Celis* *Mapino*

sesion ord.^a del dia 9 de
Octubre de 1885
Presid.^{te}
Jori Aut.^o Jemander Galvez
Vicentes
Teodoro Mendez Gomez
Concejales
Antonio M. Gonzalez de S. Juan
Demetrio Decora Caballero
Manuel Jico Navin
Manuel Seda Sanchez
Manuel Alameda Mendez
Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, los señores de su Ayuntamiento Const. q. suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consist. bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. D. Jori Aut.^o Jemander Galvez, por hallarse disputando licencia el Sr. Alcalde propietario, para esta sesion ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al momento la Corporacion acordó consignar q. en el dia de hoy se ocupara de acordar y ultimar las ultimas incidencias de quinta q. habian quedado pendientes p.^o el dia de hoy como domingo anterior a la víspera del dia señalado p.^o emprender la marcha a la ciudad, segun detalladamente consta todo en el expediente de su razon, y de lo cual se hace expresa mención en esta acta p.^o los efectos del art. 108 de la ley municipal. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones, y se levantó la sesion por no haber otros asuntos de que tratar ordenando acreditarlo así por medio de la presente que firmaron como acostumbrado que certifico =

Galvez Mendez *Jecorra*
Jecorra *Gonzalez* *Celis* *Mapino*

sesion ord.^a del dia 16 de
Octubre de 1885
Presidente
Joaquin Navinier Pastor
Vicentes
Jori Aut.^o Jemander Galvez
Teodoro Mendez Gomez
Concejales
Antonio M. Gonzalez de S. Juan
Demetrio Decora Caballero
Manuel Seda Sanchez
Manuel Jico Navin
Manuel Alameda Mendez
Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, los señores de su Ayuntamiento Const. q. suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consist. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Navinier Pastor, para esta sesion ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presidente manifestó q. hallandose de vuelta en esta y no teniendo por ahora necesidad de abandonar nuevamente la poblacion no habia querido continuar en el desempeño de la licencia q. le fue concedida, p.^o no perjudicar al Sr. Galvez q. como teniente primero de Alcalde habia venido ejerciendo con tanto acierto los numerosos deberes de tan difícil cargo, y por tanto desde este dia se habia encargado nuevamente en las funciones de la Alcaldia dando por terminada la licencia y tributando a la Corporacion un voto de gracias por la deferencia con q. le habia honrado. La Corporacion quedó enterada y dio el parabien a su presidente por su feliz vuelta. Seguidamente se le dio cuenta de lo q. ha presentado el Comisionado conductor de quinta Sr. Gonzalez de San Juan, q. obra en el expediente de su razon y por la q. resultan gastados en referidas comision cuarenta y cuatro pesos, y despues de examinarla la aprobaron expresamente sin oponer reparos de ningun

quero. Sin interrupcion dicto el Concejal Don Juan manifesto q. segun he podido informarse en Badajoz existen en las oficinas de la Admon. economica y Dignidad provincial asuntos pendientes de resolucion q. interesan a este municipio y conuendria el cumplimiento de un Comisionado q. representando a esta Corporacion se presentara en aquella oficina, y gestionado lo necesario consiguiera la resolucion favorable q. se apetecia en los dichos negocios q. estan pendientes, acordando la Corporacion q. el infrascripto Secretario pase a la Capital con expresado objeto, dando despues cuenta de los resultados q. obtenga; y no habiendo otros asuntos de q. tratar se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por esta q. firmaron como acostumbra de q. certifico =

~~Manuel~~ Galvez Mendez
 Becerra Seco
 Gonzalez
 Celso Maximo

- Sesion ord.^a del dia 29 de
 Octubre de 1885
- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 Teniente
 " Don'te Jomanden Galvez
 " Edoardo Mendez Gouzer
 Concejales
 " Ant. M.^o Gonzalez de S. Juan
 " Demetrio Becerra Caballero
 " Manuel Jimeno Maximo
 " Manuel Seco y Sanchez
 " Manuel Alameda Mendez
 " Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de la Pava a veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco los Sres. de su Ayuntamiento de suscritos firmados, al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas comunit.^a bajo la presid.^a del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor p.^a esta sesion ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo el acta de la anterior. Al momento yo el Sr. y previo el permiso del Sr. Presidente di cuenta a la Corporacion de los resultados q. ofrece mi viaje a Badajoz, y averandoles de q. en la Admon. economica he conseguido ord.^a p.^a q. por la liquidacion de contribuciones directas se ingresen en la Caja municipal el importe de los recargos municipales sobre la territorial e industrial q. se hallaban recibidos por orden del Jefe de aquella dependencia, averandoles tambien q. ademas de obtener favorable resultado en las operac.^{es} de liquidacion de intereses de las inscripc.^{es} de benef.^{ic} q. posee el Ayuntamiento he conseguido tambien orden suspendiendo el convenio excentrico q. estaba expedido contra este Ayuntamiento por ser deudor de contingente provincial. La Corporacion despues de quedar satisfecha de los resultados explicados acordó por unanimidad se me abonasen los gastos q. me haya ocasionado dicho viaje del capital de imprevisos de presupuestos vigente. Leidos los boletines especiales recibidos durante las ultimas semanas acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se celebrara la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de q. certifico =

~~Manuel~~ Galvez Mendez
 Becerra Seco
 Gonzalez
 Celso Maximo



Señor ord. del día 30 de Octubre de 1881

- Presidente
- Joaquín Ramírez Pastor
- Venientes
- José Ant. Jemander Galver
- Teodoro Mender Gomez
- Concejales
- Antonio M. Goualder del Ma...
- Demetrio Becerra Caballero
- Manuel Jesús Marín
- Manuel Seco Sanchez
- Manuel Alameda Mender
- Antonio Goualder Contreras

En la villa de La Parra a treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno los Sres de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salón de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez y Pastor p.ª esta sesión ord.ª la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento la Corporación acordó conignas que en el día de hoy se ha ocupado en la subasta de las zervas de invierno de la dehesa boyal, según el acta leantada al efecto en el expediente de su rama, y de lo cual hace expresa mención en esta p.ª los efectos del art.º 108 de la ley municipal vigente, ordenando que sea devueta se remita dicho expediente a la superioridad para su aprobación i la censura q.ª se tiene justa. Seguidamente dicha Corporación en cumplimiento del art.º 155 de dicha ley municipal acordó la distribución i inversión de fondos del presupuesto para el mes proximo de noviembre. Leídos los boletines oficiales recibidos durante la última semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones, y no habiendo otros asuntos de q.ª tratar se levanta la sesión, ordenando acreditarlos así por medio de la presente acta q.ª firmaron como acostumbra de q.ª certifico =

[Handwritten signatures]
 Becerra
 Galvez
 Mender

Señor ordinaria del día 6 de Noviembre de 1881

- Presidente
- Joaquín Ramírez y Pastor
- Venientes
- José Ant. Jemander Galver
- Teodoro Mender Gomez
- Concejales
- Antonio M. Goualder de S. Juan
- Demetrio Becerra Caballero
- Manuel Jesús y Marín
- Manuel Seco y Sanchez
- Manuel Alameda Mender
- Antonio Goualder Contreras

En la villa de La Parra a seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, los Sres de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen, se reunieron en el salón de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor p.ª esta sesión ord.ª la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que en cumplimiento de lo que previene el art.º 46 de la ley de presupuestos vigente, desde el día primero de los corrientes se halla expuesto al público el bando previniendo a los interesados solicitar su inscripción en las listas que han de servir de base al alistamiento de mozos que dispone el art.º 17 de referida ley, acordando quedar enterados. Seguidamente el Sr. Seco preguntó en que estado se encuentran las operaciones dem...

[Handwritten flourish]

dición de las cuentas municipales que se hallan pendientes de ello, contestando
 al Sr. Presidente que la oficina se ocupa sin descanso y con actividad en pro
 pasar toda la documentación para el objeto indicado, a fin de que luego pue
 dan practicarse las operaciones de formación de dichas cuentas en un plazo bre
 ve. Leídos los boletines oficiales recibidos durante la última semana acordaron
 se cumplan con exactitud sus disposiciones, y se levantó la sesión por no ha
 ber otros asuntos de q. tratar, ordenando acreditarlo así por medio de la prese
 nte acta que firmaron como acostumbra de q. certificar =

J. B. ~~José Martínez~~ Galvez ²⁷ Mendez
 Becerra ²³ Serrano
 Gourolle
 Celso Máximo

Diligencias y Heredito por esta y o el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este
 día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales, que se
 hallan ocupados en sus faenas agrícolas de sembradura y no haber asuntos de que
 tratar, y para que obré sus efectos en el libro de sesiones correspondiente lo ac
 dito así por medio de la presente que firmo con el V.º D.º del Sr. Alcalde
 en La Parra y Noviembre trece de mil ochocientos ochenta y uno, de
 que certifico =

V.º D.º Celso Máximo
~~José Martínez~~ Galvez ²⁷ Mendez
 Becerra ²³ Serrano
 Gourolle

sesion ord.^a del dia 20 de
Noviembre de 1878

- Presidente
Joaquin Ramirez Pastor
- Vocientos
Jori Ant. Jomander Velver
- Concejales
Teodoro Mender Gomez
- Horstio M. Gonzalez del. Pan
- Demetrio Becerra Caballero
- Manuel Jirico Marin
- Manuel Seco Sanchez
- Manuel Alameda Mender
- Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a veinte de noviembre de mil ochocien-
tos ochenta y uno, los Sres de su Ayuntamiento Const.^l que suscriben fi-
gurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas, consis-
toriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez
Pastor para esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su or-
den se lego y aprovo el acta de la anterior. Al momento se le dio
cuenta de haberse recibido aprobado el expediente de subasta del
aprovechamiento de perras de invierno de la dehesa boyal, acor-
dado quedar entrado y que se notifique la aprobacion al remata-
nte D. Jori Caballen y Gonzalez, si ya no estubiere hecho. Seguidamente el Con-
cejal D. Demetrio Becerra como Regidor Sindico del Ayuntamiento pregunto en
que estado se hallan las operaciones de formacion del amillaramiento general de
la vignera publica de esta villa decretado por el Reglamento de 30 de Dibre
de 1878, puesto q. no ha vuelto a tener noticia alguna sobre este ramo de la ad-
ministracion municipal desde q. se ultimaron los trabajos de formacion de la cen-
tas de productory gastos y propuesta de tipos medios para la cartilla evaluatoria,
contestandole el Sr. Presidente que nada puede decir puesto q. este servicio esta
paralizado en las oficinas provinciales y no ha vuelto a tener noticia alguna,
desde q. se embiaron las cedulas rectificadas en el mes de Setiembre del año anterior,
acordando la Corporacion q. por la prim.^a se reclame de donde proceda la resolucion
de tan importante asunto. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la
ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y
se levante la sesion, por no haber otros asuntos de que tratar, ordenando
acreditarlo asi por medio de la presente acta que firmaron como
acostumbran de q. yo el Secretario certifico =



[Handwritten signatures]
Becerra Seco Gonzalez

Becerra
[Signature]

Seco
[Signature]

Gonzalez
Velver
[Signature]

te a este
le, que
de que
te lo ac
Alcalde
y uno, d

Sesion ordinaria del dia 27 de
Noviembre de 1881

Presidente

D. Joaquin Ramirez Pastor
Vicente

" Jose Ant. Fernandez Galvez

" Ceodoro Mendez Gomez
Concejales

" Antonio M. Gonzalez del. Juan

" Demetrio Becerra Caballero

" Manuel Jesus y Maria

" Manuel Seco y Sanchez

" Manuel Almada Mendez

" Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a veintisiete de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los señores

ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, para esta sesion ordinaria

la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presidente hizo constar q. segun el curso

que lleban los debates en las Camaras de la Nacion es de esperar q. pronto

en breve sean leyes de España los proyectos presentados a las Cortes,

el Sr. Ministro de Hacienda, de los cuales, si bien no tiene un conocimiento

exacto le consta que envuelven una profunda reforma en el orden economico

litico de la nacion q. ha de afectar sensiblemente a la fortuna municipal, imponiendo

de un sacrificio y deberes que no habria otro remedio que llenar del mejor modo posible

por tanto y con el fin de q. no coja desprevenida la reforma a esta Corporacion

ponia desde luego su estudio y q. una Comision nombrada ad-hoc emitiera dictamen

poniendo lo q. convenga hacer. El Sr. Seco manifestó su conformidad con el pensamiento

del Sr. Presidente felicitandole por el celo q. despliega en todo, pero creyendo prematuro el

pararse de este asunto, por las variaciones que en el curso de los debates puedan surgir

los proyectos en las Camaras propuso se suspendiera la resolucion de este negocio

ta q. se convocaran los tertos oficiales q. han de ser leyes cuando se promulguen. La

Corporacion despues de un amplio debate en el q. se adujeron razones en pro de

la proposicion del Sr. Seco acordó por unanimidad prestarse su aprobacion

vandola a acuerdo. Seguidamente dicha Corporacion en cumplimiento del art. 55

la ley municipal acordó por unanimidad la distribucion e inversion de fondos del

supuesto para el mes proximo siguiente; y leido los boletines oficiales recibidos

rante la ultima semana acordó tambien se cumplan con exactitud sus disposiciones

y se levante la sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q.

suaron como acostumbra referidos, Sr. de q. certifico =

M. Becerra
Galvez y Mendez
Seco
Gonzalez
Belso Abapino



sesion ord.^a del dia 4 de

Diciembre de 1881

Presidente

Joaquin Bauwiser Pastor

Vocales

José Tull. Jemander Galvea

Teodoro Merder Yoner

Concejales

Antonio M. Gonzalez del Ma

Demetrio Becerra Caballero

Mmanuel Yisico y Manin

Mmanuel Seco y Sanchez

Mmanuel Alameda Maider

Antonio Gonzalez Contrera

En la villa de La Parra a cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, los tres de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron a la hora acostumbrada en el salon de sesiones de sus casas consist. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Bauwiser Pastor para esta sesion ord.^a la que declarada abierta de su orden se leyó y apruvo el acta de la anterior. Al momento la Corporacion acordó coniguar que en el dia de hoy se ha ocupado del alistamiento de mono para el remplazo del egerito en el año proximo y segun consta todo en el acta levantada al efecto en el expediente de su razon, de lo cual se hace mencion en la presente para los efectos del art. 508 de la ley municipal vigente. Seguidamente el Sr. Becerra Caballero preguntó en que estado se halla la recaudacion del repartimiento de consumos y demas impuestos locales a favor de la Caja municipal, contestandole el Sr. Presidente que si bien no pueden considerarse extinguidos todos los descubiertos q. existian a favor de dicha Caja no se encuentra la recaudacion en un estado tan desesperado como podia suponerse dada la penuria general de las clases proletarias, añadiendo q. se persigue sin descanso la solvencia de todos los creditos p.^a responder a las exigencias q. el Tesoro tiene con el Hy. p.^a la extincion de sus descubiertos por todos conceptos. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente q. firmaron como acostumbra de que certifico =



[Signature]

[Signature]
Becerra

[Signature]
Galvea

[Signature]
Seco

[Signature]
Gonzalez

sesion ord.^a del dia 11 de
Diciembre de 1881

Presidente

Joaquin Bauwiser Pastor

Vocales

José Tull. Jemander Galvea

En la villa de La Parra a once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre los tres de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joa-

- D Teodoro Mendez Gomez
- Concejales
- " Antonio M. Gonzalez Del. Man.
- " Demetrio Becerra Caballero
- " Manuel Jimeno Marin
- " Manuel Seco y Sanchez
- " Manuel Alameda Mendez
- " Antonio Gonzalez Contreras

quin Pascual Pastor, para esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento el Sr. B. deute manifesto que siendo llegada la época de rectificacion del padron de no creia del caso acordar lo necesario p.º que esta tubiera efecto en la forma previene el art. 18 de la ley municipal vigente y la Corporacion en vista de que dispone el ~~capitulo~~ 3.º de referida ley, encontrando muy pertinente el acuerdo de Sr. Presidente acordó por unanimidad que se reforme el padron existente para lo anterior expresamente a dicho Sr. Presidente a fin de q. dotando la oficina del personal necesario al efecto se llebára cabo estas operaciones con brevedad. Leidos los boletines ciales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud disposiciones y se levanto la sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de el. certificado =

[Handwritten signatures and names]
 M. Becerra, J. Seco, J. Gonzalez, Celso Maximo

Sesion ord.ª del dia 18 de Diciembre de 1881

- Presidente
- D Joaquin Pascual Pastor
- Vocales
- D Jose Ant.ª Jomander Galvez
- " Teodoro Mendez Gomez
- Concejales
- " Antonio M. Gonzalez Del. Man.
- " Demetrio Becerra Caballero
- " Manuel Jimeno y Marin
- " Manuel Seco y Sanchez
- " Manuel Alameda Mendez
- " Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, los Srs de su Ayuntamiento Cont.ª q. susen ben figurados al margen, se reunieron en el salon de sesiones de sus sas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Joaquin Pascual Pastor para esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Galvez preguntó en que estado se encuentra el asunto de cange de los p.º res de la empresa del ferro-carril de Merida a Sevilla q. pone el Ayuntamiento por lo de la Compañia de los ferro-carriles de Madrid a gora y Solicitante que tiene aceptada la linea en cuestion por cesion de la antigua empresa, y para cuyo cange mas especialmente q. para otra cosa. fue nombra el agente en Madrid D Pedro Alcantara Cabera; contestando el Sr. Presidente, q. si bien es cierto obran en Madrid en poder de dicho Sr. Cabera lo requ

de obligaciones hipotecarias de la linea expresada q. poria el Ayuntamiento, como las operaciones del canje y cobro de intereses debengado, o que quedaran devengarse estan sujetas a las disposiciones q. adopte al efecto la Compañia cesionaria en union con la cedente nada tiene de extraño que aun tarde algun tiempo en verificarse el canje en cuestion, no obstante lo cual, el Ay. to puede estar seguro q. no se veran menoscavados en lo mas minimo los intereses que representa puesto que el agente Sr. Cabera, inspira absoluta confianza a la prouidencia. La Corporacion aceptando en lo que valen las explicaciones de su presidente acordó un voto de gracias a su favor encargandole la mayor actividad en este asunto p. que no sufra retrasos tan importante servicio. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levanto la sesion, por no haber otros asuntos de q. tratar, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de que certifico =



No. 3 *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
 Becerra *[Signature]*


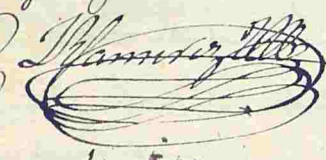


[Signature]
 Gonzalez

Sesion ord. del dia 25 de
 Dize de 1893
 Presidente
 Joaquin Ramirez Pastor
 Vocales
 Don Ant. Fernandez Calver
 Teodoro Mendez Gouzer
 Concejales
 Antonio M. Gonzalez de L. Juan
 Benetrio Becerra Caballero
 Manuel Seco y Sanchez
 Manuel Jimio y Marin
 Manuel Alameda Mendez
 Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a veinticinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de costumbre, los Sres. de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al momento el Concejil Sr. Gonzalez de L. Juan manifesto la necesidad que existe de dar cumplimiento a los preceptos de la ley electoral de

[Signature]

Concejales y Senadores sobre publicacion de listas en que consten los nombres de los
dividuos que gozan derechos p.^o concejales y Compromisarios p.^o Senadores, y
ha de tener cumplido efecto lo q. disponen las leyes ahudidas. En virtud
esta uncion la Corporacion, devora de llenar por su parte todos los deberes q.
la legislacion vigente le impone en todos los ramos de la administracion p.
blica, acordo por unanimidad que bajo la base del padron de vecinos
tipicado q. se esta formando en la actualidad y con todos los demas au-
cedentes que sean necesarios para cada materia se formen las listas de
dividuos q. tengan derecho a elegir Compromisarios p.^o Senadores, y se expu-
gan al publico desde el dia primero de Cuero proximo, dandoseles cuen-
ta p.^o los efectos q. procedan. Seguidamente la misma Corporacion en cum-
plimiento de lo q. ordena el art.^o 155 de la ley municipal vigente acord.
la distribucion e inversion de fondos del presupuesto para el mes de Cuero p.
mo, con sujecion a las necesidades de la administracion recomendado al Bo-
vidente la mayor prouidencia p.^o ordenar los multiples pagos q. hay q. realiza-
da la escasez de recursos q. se siente. Leidos los boletines oficiales recibidos
rante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposi-
y se levante la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente act.
que firmaron como acostumbra referidos. Los de q. certifico =

  Galvez  Mordey
Pecerra  Secoy

Gonzalez
 Celso

Hab
no
Sesion
Joag
Josi
Teodor
Aut. M
Demetri
Maun
Maun
Anton
Sesion
Co
Joaqui
Josi Aut
Teodoro
Aut. M
Demetri
Maun
Maun
Anton



N. 0.193.384

Habilitado para 1882 por no haberlo aun en el estanco de esta villa. *Máximo*



Prontegros de 50 cent. que faltan al valor del presente pliego con arreglo a la nueva ley del timbre. *Quero 5/882*

sesion ordinaria del dia 8 de *Quero* de 1882

- Presidente
- Joaquin Ramirez Pastor
- Veniente
- José Ant. Fernandez Galvan
- Teodoro Mendez Gomez
- Concejales
- Ant. M. Gonzalez del. Juan
- Demetrio Becerra Caballero
- Manuel Jimco y Marin
- Manuel Seco y Sanchez
- Manuel Alameda Mendez
- Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a primero de *Quero* de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de su Ayuntamiento. *Constit.* que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas *constit.* bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor p.^a esta sesion ord.^a la que declarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al momento la Corporacion acordó conignar que en el dia de hoy se ha ocupado de la rectificacion del alistamiento de sufragios para el reemplazo del ejercito en el año actual, segun consta del acta levantada al efecto en el expediente de su razon, y de lo cual hacen expresa mencion en la presente p.^a los efectos del art. 508 de la ley municipal vigente. Hecho seguido se le dio cuenta de que desde el dia primero del corriente y en cumplimiento del art. 25 de la ley de eleccion del Senado se halla expuesta al publico la lista de los individuos que gozan derecho electoral de compromisarios p.^a Senadores, acordando quedar enterados. Leido los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levantó la sesion, ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra referidos señores, de que certifico = enmendado = 5.º = primero = valem =



Máximo
Galvan
Mendez
Seco
Gonzalez
Celos Máximo

sesion ord.^a del dia 8 de *Quero* de 1882

- Presidente
- Joaquin Ramirez y Pastor
- Veniente
- José Ant. Fernandez Galvan
- Teodoro Mendez Gomez
- Concejales
- Ant. M. Gonzalez del. Juan
- Demetrio Becerra Caballero
- Manuel Jimco Marin
- Manuel Seco y Sanchez
- Manuel Alameda Mendez
- Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a ocho de *Quero* de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de su Ayuntamiento. *Constit.* que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas *constit.* bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez y Pastor p.^a esta sesion ord.^a la que declarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de la anterior. Hecho seguido el Sr. Presidente anuncio a la Corporacion q. segun tubo lugar de indicas en la sesion ord.^a del dia 27 de *Setiembre* ult. se estan ya publicando los textos de las leyes emanadas del Ministerio de Hacienda que tan profunda reforma entrañan en el orden economico de la aduana pública, indicando los grandes trabajos q. se preparan para las oficinas y corporaciones municipales y añadiendo la seguridad q. tiene esta Corporacion de prevenirse a todas las eventualidades que puedan surgir, sino se ha de incurrir en responsabilidades q. ocasionen la ruina de los individuos que

la componen, repitiendo su proposicion de aquella fecha p.^o q. se nombre una comision ad-hoc que estudie el asunto y proponga las reducciones que estime conducentes a la realizacion de los hechos que deben tener lugar. Enterada la Corporacion y aceptando la proposicion de su presidente con la mejor forma de cumplir los deberes q. tiene, acordó por unanimidad que la Comision de la villa a quien mas directamente afectan todos los ramos de la reforma se ocupe activamente en el estudio de las disposiciones contenidas en las diversas leyes q. lleban la fecha del 31 de Dibre ult.^o y proponga luego todo lo que estime conducente a los fines indicados secundando por los planes del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, q. este Sr. D. tiene la obligacion de respetar. Al momento se le dio cuenta del expediente que se instruye para el reembolso a la Caja municipal de 343 p^{tas.} 75 cent.^{os} que resultan pagadas, demas a los Maestros de instruccion publica de esta villa en el periodo desde 1.^o de Julio de 1870 a 31 de Dibre de 1872, y despues de una pregunta del Sr. Seco pidiendo explicaciones sobre este asunto, explicaciones que dió estensas el Sr. Prind.^{te}, la Corporacion acordó por unanimidad aprobar en primer termino el referido expediente y q. por la Secret.^a se emita en referido exped.^{te} certificacion de lo q. resulte de los documentos q. se dejan indicados con ligeros datos demostrativa de la dif. q. arroja lo pagado sobre lo que se debió pagar, que se reclame del Sr. Jefe economico certif.^{ca} q. acredite el pago realizado a los Maestros o sus representantes legales y que una vez demostrada oficialmente la realidad del exceso en los pagos se procure por los medios el reintegro a la Caja municipal, de los individuos q. indebidamente cobraron mayor suma de la q. les correspondia y si resultaren insolventes se proceda luego a lo que ya se ha acordado contra los funcionarios q. autorizaron el pago, y todo seg.^{to} mas detalladamente consta en el acuerdo q. se estampa en dicho exped.^{te}, del cual se hace mención en esta acta p.^o los efectos del art. 108 de la ley municipal vigente. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la sesion acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones, y se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firmaron por lo acostumbrado q. en

Pico =
 [Signature] Galvez y Morde
 Becerra
 [Signature] Velso
 Govea y
 [Signature]

- Sesion ord.^a del dia 15 de
 Queros de 1882
- Prind.^{te}
D. Joaquin Ramirez Pastor
 - Secc.^{to}
" Jori. Ant.^o Fernandez Galvez
 - " Teodoro Mendez Gomez-
Concejales
 - " Ant.^o M.^o Govea del S.^o Man
 - " Demetrio Becerra Caballero
 - " Manuel Jimeno Moarin
 - " Manuel Seco y Sanchez
 - " Manuel Anueda Mendez
 - " Antonio Govea Contreras

En la villa de La Barra a quince de Queros de mil ochocientos ochenta y dos, se reunieron en el local de su Ayuntamiento Const.^l que suscribe figurados al margen, se reunieron en el local de sesiones de sus casas consistoriales, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor p.^o esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento el Sr. Seco preguntó en q. estado se encuentran los trabajos de formacion y rendición de las cuentas municipales y se le contestó por el Sr. Prind.^{te} que en medio de gran cúmulo q. ofrecen los de los diversos ramos que pesan sobre la oficina con motivo de la reforma que entrañan las leyes de Hacienda publicadas con fecha 31 de Dibre

ultimo, de lo cual está perfectamente enterado el Sr. Seco como individuo de la Comision de Hacienda, dicha oficina dicha oficina se ocupa activamente en expresados trabajos y tiene formado en abance que pondrá de manifiesto el verdadero estado de cada administracion de las q. han funcionado en los años q. abarca el periodo cuyas cuentas se hallan pendientes de rendicion. La Corporacion convenida de q. la oficina no pueda hacer mas esfuerzos de los q. está haciendo recomiendo al celo del Sr. Presidente la necesidad de dotar expresada oficina del personal auxiliar necesario para el desarrollo de todos los trabajos de q. se ha hecho mención: el Sr. Presid. manifestó la imposibilidad de reclutar esto durante el semestre actual por la falta material de recursos y de credito en el Presupuesto al efecto y la mencionada Corporacion acordó por unanimidad q. la Comision de Hacienda cuide de llenar esta necesidad en los proyectos de presupuestos q. está elaborando. Hechos los boletines oficiales reclutados o recibidos durante la semana ultima acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levante la sesion ordenando acreditarlos asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de q. certifico =



Mansueti *Galvez* *Mendez*
Becerra *Seco* *Gonzalez*
Uch. Marina

Sesion ord.^a del dia 22 de
 Cuervo de 1882

- Presidente
 Joaquin Ramirez Pastor
 Vocales
 Don Ant. Fernandez Galvez
 Teodoro Mendez Gomez
 Concejales
 Ant. No. Gonzalez de S. Juan
 Demetrio Becerra Caballero
 Manuel Jimco y Marin
 Manuel Seco Sanchez
 Manuel Alameda Mendez
 Don Antonio Gonzalez Contreras

Concejo de la Parra a veintidos de Cuervo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor p.^a esta sesion ord.^a la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente la Corporacion acordó conique que segun consta del acta levantada en el expediente que se instruye p.^a acreditar los actos relativos a la formacion y rendicion de cuentas por los cuentadantes responsables se habia reunido en sesion extraordinaria la noche del dia 16 de los corrientes con motivo de hallarse aqui un Delegado del Sr. Gobernador p.^a actuar la formacion y rendicion de dichas cuentas, en cuya sesion extraord.^a se habia acordado por unanimidad citar a sesion extraord.^a p.^a la noche siguiente a todos los individuos q. han ejercido los cargos de Alcalde, Regidores contadores y Deposit.^o de los fondos en los años q. abarca el periodo de las cuentas q. faltan rendir p.^a que respondan a los efectos de dicha Delegacion, asi como q. no se opongan trabas de clase alguna a la Delegacion y se le faciliten por el contrario cuantos antecedentes pida; de todo lo cual se hacia mención en la presente acta p.^a los efectos del art. 108 de la ley municipal vigente. Sin perder tiempo se les dio cuenta del texto de la legislacion nobisima de hacienda en lo que tiene relacion con la contabilidad y presupuestos municipales, asi como de los antecedentes q. tiene recogidos la Secretaria sobre la materia y despues de un ligero debate en el q. se demostro la importancia del asunto, la



Corporacion acordó por unanimidad q. la Comision de Hacienda estudie detenida el asunto y dé dictamen proponiendo lo q. convenga hacer, acreditando todo el expediente de nombramiento de la Junta municipal vigente. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan sus disposiciones y se levante la sesion, ordenando se acredite asi por medio de la presente q. firmaron como acostumbra de q. certifico =

~~M. M. Galvez Mondy~~
 Jecerra Seron Gouvalle

Sesion ord.^a del dia 29 de
 Enero de 1882

- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 Tenientes
 " Jose Ant.^o Jomander Galvez
 " Teodoro Mueder Gomez
 Concejales
 " Ant.^o M.^o Gouvalle del. Man
 " Demetrio Caballer Becerra
 " Manuel Fiesco y Maxim
 " Manuel Rico y Sanchez
 " Manuel Almeida Mueder
 " Antonio Gouvalle Contreras

En la villa de La Parra a veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, los Sres. de su M.^o Hon.^o q. suscriben, figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consist. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor p.^a esta sesion ord.^a, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento se dió cuenta de los trabajos practicados por las Comisiones de Hacienda e impuestos sobre el desarrollo de las leyes q. libran la fecha del 31 de Dibre ultimo, haciéndose plicaciones sobre la importancia de los mismos y las dificultades q. ofrecen p.^a su locacion en la practica, dificultades que aumentan con la falta material de personal en la oficina y de recursos p.^a dotarlo, y en su virtud la Corporacion acordó por unanimidad q. se procure por todos los medios aumentar el personal de la oficina para de los grandes apuros en q. se encuentra. Seguidamente la Corporacion expresada en cumplimiento del art.^o 159 de la ley municipal vigente, acordó la distribucion e inversion de los del presupuesto para el proximo mes de Febrero. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones, y el dia 31 del que cursa vuelva a reunirse este Ayuntamiento p.^a ultimar y cerrar definitivamente las listas de sueros responsables al cumplimiento del ejercicio en el año actual para q. tenga cumplido efecto el precepto del art.^o 62 de la vigente ley de recemplar. Y cuando otros asuntos de q. tratar se levante sesion ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de q. certifico =

~~M. M. Galvez Mondy~~
 Jecerra Seron Gouvalle

Uelso Maximo
 Gouvalle



Señor ord.º del día 5 de
 Febrero de 1882

Presidente
 Joaquin Ramirez Pastor

Conejales
 Sr. Int.º Fernando Galvez, 1.º
 Teodoro Mueder Gomer, 2.º
 Sr. Int.º Sr. Gonzalez de Juan
 Benetrio Becerra Caballero
 Manuel Jimeno y Manin
 Manuel Seco y Sanchez
 Manuel Alameda Mueder
 Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, siendo la hora de costumbre los Sres de su Ayuntamiento Cort. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consist.º bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de la anterior. Seguidamente la Corporacion acordo coniguar que en el dia de hoy se ha ocupado del llamamiento y declaracion de soldados segun consta del acta levantada al efecto en el expediente de su varon. Dada cuenta de que la Comision de Hacienda se ocupa activamente en la formacion del proyecto de presupuesto para el año economico de 1882-83 la Corporacion acordo un voto de gracia a dicha Comision por la actividad y celo q. despliega en los asuntos que a su cargo tiene. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan sus disposiciones y se levante la sesion ordenando se creditarlo asi por medio de la presente acta que firmaron y susclaron como acostumbra de of.º certifico =

[Handwritten signatures]
 Ramirez Pastor
 Becerra
 Galvez
 Mueder
 Jimeno
 Seco
 Alameda
 Gonzalez

Señor ord.º del día 12 de
 Febrero de 1882

Presidente
 Joaquin Ramirez Pastor

Consejero
 Sr. Int.º Fernando Galvez

Conejales
 Teodoro Mueder Gomer -
 Sr. Int.º Sr. Gonzalez de Juan
 Benetrio Becerra Caballero
 Manuel Jimeno y Manin
 Manuel Seco y Sanchez
 Manuel Alameda Mueder
 Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a doce de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, siendo la hora de costumbre los Sres de su Ayuntamiento Cort. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consist.º para esta sesion extraord.º bajo la presid.º del Sr. Alcalde D Joaquin Ramirez Pastor, y declarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de q. en vista de las dificultades practicas q. ocurren en el desarrollo de las leyes de Hacienda se ha elevado una consulta al Sr. Delegado de la Prov.º p.º q. se resuelva segun proceda, acordando dicho Sr. la aprobacion del acto realizado por la presid.º y de quedar autem.º. Dada cuenta del proyecto de presupuestos ordinarios p.º el ejercicio de 1882-83 q. ha presentado la Comision de Hacienda, fueron discutidos con detenimiento y despues de un amplio debate en el que se demostro la conveniencia de aceptar las cifras presupuestas en los gastos puesto q. representan el minimumo de lo q. pueden ofrecer, la Corporacion acordo por unanimidad aprobar dicho proyecto y que se exponga al publico por un plazo que no baje de quince dias en cumplimiento de las disposiciones de la ley municipal q. tienen aplicacion a este caso.



Heidos los boletines oficiales de la Prov. recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan sus disposiciones y se levanto la sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firmaron como acostumbra de d. certificaciones =

[Handwritten signatures: Precerra, Galvez, Merced, Secura, Gourolle, Velso Marquina]

Sesion ord. del dia 19 de Febrero de 1882

- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 Vicentes
 " Jose Ant. Fernandez Galvez
 " Teodoro Mendez Gomez
 Concejales
 " Antonio M. Gonzalez del Man
 " Demetrio Becerra Caballero
 " Manuel Yzico y Marin
 " Manuel Seco y Sanchez
 " Manuel Alameda Mendez
 " Antonio Gourolle Contreras

En la villa de La Parra a diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, siendo la hora de costumbre, los Sres de su Ayuntamiento Constitucional que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ord., la que declarada abierta de orden se leyó y aprobo el acta de la anterior. Sin perder tiempo el Sr. Presidente manifesto las dificultades inmensas con que trojiera la creacion de plantillas para dotar la oficina con el personal suficiente a desarrollar todos los trabajos q. tiene encima por la falta material de recursos para ello y la creacion sin debate alguno acordio por unanimidad autorizar a la presidencia p. q. realizando las transferencias de credito q. sean necesarias y aunq. se agoten todos los recursos del presupuesto se busque el personal apto suficiente, segun las necesidades y procediendo siempre la prudencia y el buen criterio de q. tiene dadas puebas el Sr. Presidente q. se den cumplidos todos los trabajos en el tiempo y forma reglamentarios. Heidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firmaron como acostumbra de d. certificaciones =

[Handwritten signatures: Precerra, Galvez, Merced, Secura, Gourolle, Velso Marquina]

Sesion ord. del dia 26 de Febrero de 1882

- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 Vicentes
 " Jose Ant. Fernandez Galvez
 " Teodoro Mendez Gomez

En la villa de La Parra a veintiseis de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, los Sres de su Ayuntamiento Constitucional que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Joaquin Ramirez Pastor p. esta sesion ord., la que declarada abierta de

Concejales

Inte. No.º Goualder de I. Juan
 Demetrio Becerra Caballero
 Manuel Jimeno Marin
 Manuel Seo y Sanchez
 Manuel Alameda Mendez
 Antonio Gonzalez Contreras

du se leyó y aprovo el acta de la anterior. Al momento se les dio cuenta de las disposi-
 ciones q. comprenden las circulares de la D.ªn goal de impuestos y Delegacion de Hacienda dea-
 ta No.º fecha 16 y 17 del 1.º curso, aclaratoria de los preceptos del Reglamento dictado p.ª la
 ejecucion de la ley relativa a la supresion del impuesto de la sal y creacion de otro equivalente
 sobre la territorial y supues de una proposicion del Sr Jimeno q. defendio en un atinado razona-
 miento, sobre la conveniencia de q. la Comision del ramo realice la reforma q. se interesa, la

Corporacion acordo por unanimidad que por la expresada Comision de impuestos compuesta de los Sres. Galvez
 y Seo se proceda sin levantar mano a formar la lista de contribuyentes por el reparto de consumos con la
 bonificacion de cuotas que a cada uno corresponda por la supresion de la sal en este segundo semestre, para
 haciendo en seguida la liquidacion correspondiente en los tabloner relativos al 1.º trimestre, a fin de poder autorizar
 la cobranza de las cuotas q. resulten exigibles en tiempo oportuno; procediendo despues a la formacion de los
 padrones que han de servir de base al repartimiento del impuesto equivalente a los de sal p.ª el actual
 semestre, en armonia con lo q. previenen los art.º de la ley y los comprendidos en el capitulo 4.º del Reglam.º
 de q. se ha hecho mención; añadiendo que una vez desarrollado los trabajos relacionados con la bonificacion antes
 porada se les de cuenta p.ª acordar lo que proceda. Tambien el Sr. Presidente manifiesto que apesar de lo expre-
 mos q. viene practicando no le ha sido posible encontrar persona apta que quiera encargarse de los trabajos
 de formacion y rendicion de las cuentas municipales atrasadas y la Corporacion acordo se di.º encargo al agen-
 te y personas conoídas en Badajoz p.ª q. procuren facilitar auxilios q. sea competente p.ª dichos trabajos.
 Seguidamente dichos Sres. en cumplimiento de lo que dispone el art.º 155 de la ley municipal vigente
 acordaron la distribucion e inversion de fondos del presupuesto para el mes de Marzo proximo. Leí-
 dos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron se cumplan sus disposiciones y se
 levanto la sesion ordenando acreditarlos asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra

de q. certifico =

[Signature]
[Signature]
 Becerra

[Signature] Galvez
[Signature] Mendez
[Signature] Seo

[Signature] Goualder
 Celso Marin

Sesion ord.ª del dia 5 de
 Marzo de 1882

Presidente
 Joaquin Ramirez Pastor
 Vocales
 Sr. Int.º Fernandez Galvez
 Teodoro Mendez Gomez
 Concejales
 Inte. No.º Goualder de I. Juan
 Demetrio Becerra Caballero
 Manuel Jimeno y Marin
 Manuel Seo y Sanchez
 Sr. Manuel Alameda Mendez
 Sr. Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de la Parra a cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, siendo la
 hora de costumbre, los Sres. de su Ayuntamiento Cont.º q. se reunen figurados al margen se-
 reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presid.ª del Sr. Alcalde D.
 Joaquin Ramirez Pastor, para esta sesion ord.ª, la que declarada abierta de su orden, se leyó y
 aprovo el acta de la anterior. Al momento se les dio cuenta del reparto o lista de bonifi-
 cacion hecha a los contribuyentes del repartimiento de consumos por la supresion de la sal
 en el segundo semestre del corriente ejercicio y traído a la vista cuentas antecedentes,
 para servir de base a dicha bonificacion, entendiendola conforme a las reglas por
 q. debe regirse y a los preceptos legislativos en que se funda la aprobaron expresamente
 ordenando se libren los resultados de dicha bonificacion a los tablonerios de consumos del cuarto tri-

nuestras, á fin de que en su dia puedan ser bonificados, los contribuyentes de la cantidad q.
 responde por expresado concepto que sera baja de la que respectivamente tengan consignada
 en el citado talonario de la contribucion de consumos. Seguidamente se le dio cuenta de lo
 reclamado á Badajoz sin auxilios competente p.^a la oficina y que se espera contestacion, acor-
 do quedar enterados. Tambien acordaron que inmediatamente se forme el expediente para la re-
 vision del aprovechamiento de agostaderos de la dehesa real de esta propia. Leidos los boletines oficiales
 durante la ultima semana acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levante
 la sesion, ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de q.

M. Zamora *Galvez* *Mendez*
Zecerra *Seco* *Gonzalez*
Celso Maximo

Sesion ord.^a del dia 22 de
 Marzo de 1882

- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 Viceinte
 " Jori Int. Francisco Galvez
 " Teodoro Mendez Gomer-
 Concejales
 " Int. No. Gonzalez de S. Man
 " Demetrio Zecerra Caballero
 " Manuel Jimeno Masin
 " Manuel Seco y Sanchez
 " Manuel Alameda Mendez
 " Int. Gonzalez Contreras

En la villa de la Barra á doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, los Sres. de su M.^a J. Cortes
 suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo
 presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor p.^a esta sesion ord.^a la que declarada
 ta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se le dio cuenta del expediente
 se instruye p.^a la ejecucion del aprovechamiento de agostaderos y rastrojes o pasto de la espiga, de la
 boyal de esta propia y aprobado todo lo actuado hasta la fecha acordaron en el mismo el pliego de
 boyal de esta propia y aprobado todo lo actuado hasta la fecha acordaron en el mismo el pliego de
 diciones economico-administrativas, consignandolo por acta en dicho exped.^{to} en q. constan estas. D.
 cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de la Prov.^a fecha sin de los corrientes, inserta en el bo-
 oficial del mismo dia, sobre cupo de cueros del actual recemplero á cada pueblo y dictando reglas
 su ingreso en caja, asi como de las diligencias q. obran en el exped.^{to} de quintas corriente dictadas
 su consecuencia, la Corporacion deya de resolver una incidencia de interamano relativa al
 miento y declaracion de soldado, fallando el caso seg.^{to} procede y haciendolo constar por acta en el exped.
 referido, acorda por unanimidad nombrar Comisionado p.^a la conduccion de quintos y suplentes á la
 pital al individuo de su seno D. Manuel Alameda Mendez q. reune las condic.^{es} q. exige el art.^o 126 de la
 vigente, á quien se le proveera de los fondos necesarios al efecto del capit. correspond.^{te} del presupuesto
 rindiendo despues la cuenta correspond.^{te} de ello. Sin perder tiempo la corporacion expresada acorda
 bien por unanimidad que se proceda inmediatamente á la reconstruccion de los empedrados publicos
 q. al llegar las funciones y procesiones de Semana Sta pueda estar terminada, la obra de reparacion
 que se intentan. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, acordaron
 cumplan con exactitud sus disposiciones y se levante la sesion ordenando acreditarlo asi por
 dio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de q. certifico =

M. Zamora *Galvez* *Mendez*
Zecerra *Seco* *Gonzalez*
Celso Maximo



N.º 395.326

HABILITADO
PARA LA CLASE 10.ª
VALOR 2 PESETAS

sesion ordinaria del dia 19 de
Marzo de 1882

Presidente
Joaquin Ramirez Pastor
Vicente
Joaquín Fernández Galvez
Teodoro Mueder Gomez
Concejales
Ant. M.º Gonzalez de S. Juan
Demetrio Becerra Caballero
Manuel Jesus y Marin
Manuel Yeco y Sanchez
Manuel Mueda Mueder
Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, la tarde de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ord.ª la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presid. dio cuenta a la Corporacion que por el Sr. Gobernador Civil de esta Prov.ª se habia reclamado el cambio del exped.º de agostadero p.º q. por aquel centro se fijara el dia en que debia tener lugar la subasta del aprovechamiento, con cuyo motivo se habia hecho el cambio inmediatamente, acordando la Corporacion quedar enterada. Tambien acordaron se reclame de la Adm.ºn de contribuciones y rentas de la Prov.ª explicacion q. acredite el porque no se halla este pueblo comprendido entre los q. figuran en la ordenacion publicada en el boletin of.º de los que tienen aprobada sus cédulas declaratorias de riqueza p.ª gozar de los beneficios q. otorga la ley de 30 de Dibre ult.º contribuyendo al 16 p.º en lugar del 25 p.º q. hoy esta tributando. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, acordaron se cumplan con exactitud sus disposiciones y se levante la sesion ordenando a creditarlo asi por medio de la presente acta q. firmaron como acostumbra de q. certifico =

[Handwritten signatures: Becerra, Galvez, Mueder, Contreras, and Gobernador]

sesion ord.ª del dia 26 de
Marzo de 1882

Presidente
Joaquin Ramirez Pastor
Vicente
Joaquín Fernández Galvez
Teodoro Mueder Gomez
Concejales
Ant. M.º Gonzalez de S. Juan
Demetrio Becerra Caballero
Manuel Jesus y Marin
Manuel Yeco y Sanchez
Manuel Mueda Mueder
Antonio Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a veintiseis de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, siendo la hora de costumbre los Sres de su Ayuntamiento Const. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor para esta sesion ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo el acta de la anterior. Seguidamente la presidencia manifestó a la Corporacion que su cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion anterior habia elevado la consulta acordada a la Adm.ºn de contribuciones y rentas de la prov.ª sobre la causa q. impiden q. este pueblo no haya entrado a disfrutar la ventaja de la ley de 31 de Dibre ult.º p.ª continuar tributando al 25 p.º q. esperaba contestacion, acordando dicha Corporacion quedar enterada. Sin perder tiempo el mismo Sr. Presidente significo a la Corporacion la conveniencia de acordar que del capitulo correspondiente del Presupuesto se faciliten a Luciano Gonzalez Olivero de esta vecindad los fondos necesarios para pagar una nodriza que lacte a su hija la niña Carmen Gonzalez Vasquez, en atencion a la estruenda pobreza del interesado, la absoluta falta de medios q. tiene p.ª el objeto y el estado anímico de su mujer Isabel Vasquez Pavaui, la cual viene padeciendo desde hace mucho tiempo hasta el punto de hallarse hoy casi a los bordes del sepulcro. tomada en consideracion la opinion del Sr.

Previdente hablo p.^a apoyar a el Sr. Alcalde de San Juan manifestando q. si el Ay.^{to} ha de responder con
 to a los altimos fines q. representa su institucion necita demostrarlo con conciones como la de q.
 se trata que cubra una cuestion de caridad, economia administrativa y de humanitarismo, por
 siguiente se asociaba desde luego a la idea limitada por el Sr. Presid.^{te} y votaria en su favor.
 era necesario. Despues de un amplio debate en el q. se demostro la falta material de medio
 proporcionar lactancia a su hija q. cuenta el interesado aludido, el mal estado de su esposa y
 situacion economica de la Baja municipal, la Corporacion acordo por unanimidad que
 capit.^o 5.^o art.^o 2.^o del presupp.^{to} vigente se faciliten al Luisiano Gonzalez Olivero cinco pesetas
 mensuales p.^a ayudar a pagar una nodriza q. lacte a su referida hija, cuyo pago comen
 zara en primero de Abril proximo. Sin interrupcion la Corporacion acordo la distribucion
 version de fondos del presupuesto p.^a el referido mes de Abril proximo, en cumplimiento del art.^o 158
 la ley municipal. Leidos los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana acordaron
 plan sus disposiciones y se levanto la sesion, ordenando acreditarlos asi por medio de la presente acta
 firmaron como acostumbra de q. certifico =

[Handwritten signatures: Recerra, Seco, Gonzalez]

- Sesion ord.^a del dia 2 de
 Abril de 1882
- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 - Fuente
 " For. Aut. Jemaidar Galvez
 - " Teodoro Mendez Gomez
 - Conejales
 " Ant.^o No.^o Gonzalez del Man
 - " Demetrio Recerra Caballero
 - " Manuel Jesus Martin
 - " Manuel Leo y Sanchez
 - " Manuel Almida Mendez
 - " Ant.^o Gonzalez Contreras

En la villa de La Parra a dos de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, los Sr.
 su Ay.^{to} Const.^o q. suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de
 casa consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 quin Ramirez Pastor y a esta sesion ord.^a, la q. declarada abierta de su orden se leyo y
 vo el acta de la anterior. Al momento el Sr. Presid.^{te} manifesto q. por contestacion a la
 sulta elevada a la superioridad en 22 de Marzo ult.^o se ha recibido contestacion en
 que se declara terminante, que la Junta de Millares
 ta Billy no ha faltado a sus deberes, y la corporacion en un
 acordo queda contestada. Asi mismo acordo por unanimidad,
 tud de manifestacion hecha igualmente por la presidencia
 tivada por union del Sr. Jueces Prop. de Mendez de esta provincia,
 la Omita que acaba de girar ala Deben, Boyal, comedi al Juca de
 uny Manuel Heron Arco, cuatra fianzas de Hies, en elly para que
 cum recibes, Sr. pero que se le arrojara en un exproso de la Deben
 de su Causa presuicio als Sr. es apovechamientos. Leidos los boletines
 oficiales de la semana, ultimar, despues de acordar el Ayuntamiento, se cumpl
 las suposiciones que contiene, no habiendo otros asuntos de que tratar,
 levanto la sesion, ordenando acreditarlos asi por medio de esta acta que
 maion como acostumbra de que certifico =

[Handwritten signatures: Recerra, Seco, Gonzalez]

Señon ordinari, del dia 9 de Abril de 1882.

En la Villa de la Parra, a nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, los Señores de su Ayuntamiento Concejales, y

- Presidente: Joaquin Ramirez Pastor.
- Vocales: Manuel Jimenez, Galvez, Teodoro Mendez, Ponce, Manuel de S. Juan, Demetrio Ponce, Caballero, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan.

cuyo nombre al margen se consignaron en la Sesion en el Salon de Sesiones de un casa comunal bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Ramirez Pastor, para este fin, celebracion, la que celebrada abierta de un día, se leyó y aprobó el acta, del anterior. Al momento el Sr. presidente, para en consecuencia de la Corporacion que habiendose reunido el expediente de Pedro de Ceram o Argotades de la Dicha Villa, para en consecuencia con el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en fecha 17 de marzo ultimo y oficio N.º 14, aun en haber sido devuelto por el Sr. por cuyo tenor y los adjuntes del referido expediente, se han podido dar origen a un disputa como se hizo hecho por el Sr. de los concurrentes y la Corporacion municipal, acordó que por la presidencia, y clamare, la Dicha Villa expediente y leer los volantes, oficio de la ultima Sesion, y acordar el cumplimiento de cuantas ordenes y disposiciones contengan en el auto de la Sesion, ordenando que se acordara para así por medio de la presente acta, que firmacion, de que certifico =



Galvez
Gobernador

Señon ordinari del dia 16 de Abril de 1882.

En la Villa de la Parra, a diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, los Señores de su Ayuntamiento Concejales, y

- Presidente: Joaquin Ramirez Pastor.
- Vocales: Manuel Jimenez, Galvez, Teodoro Mendez, Ponce, Manuel de S. Juan, Demetrio Ponce, Caballero, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan, Manuel de S. Juan.

quien con el nombre al margen se consignaron en la Sesion en el Salon de Sesiones de un casa comunal, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Ramirez Pastor, con objeto de celebrar la ord. correspondiente a esta villa, la que del Sr. D. Joaquin Ramirez Pastor, para este fin, celebracion, la que celebrada abierta de un día de Sr. D. Joaquin Ramirez Pastor, y de la misma villa, leer el acta, del anterior, fue aprobada. En seguida, la Corporacion, en virtud de las noticias que circulan, acordó expedir el celo de la Junta municipal de Sanidad de esta villa, a fin de que esta Junta acuerde, lo que estime oportuno a evitar la propagacion de la enfermedad variolosa, de caracter maligno que se padece en algunos pueblos limítrofes. Sin embargo, se dio cuenta al Ayuntamiento de las peticiones formadas para, alabar y aprueba el Reparto en esta villa del impuesto equivo aberto, al de Sal, en el Segundo Semestre, del presente ejercicio, acordando en un virtud aprobar la providencia del Sr.

N 0.770.441



Union ord. del dia 7 de Abril de 1882

- Presidente D. Joaquin Ramirez Pastor
- Vices: D. Esteban Gomez Galvez, D. Teodoro Mendez Gomez
- Concejales: D. Manuel Funes Escam, D. Manuel Pico Alvar, D. Manuel Muela Mendez, D. Antonio Gonzalez Contreras

En la Villa de la Parra, a trece de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de su Ayuntamiento constituido en sesión pública, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, lo que declarada, abierta de orden de voto, fue leído y aprobado el acta de la anterior. Al momento de la corporación, en cumplimiento de lo que dispone el art. 1º de la Ley municipal vigente, acordó unánimemente que el Sr. Alcalde y señores firmes se ha ocupado la corporación en la suscripción del expediente de expropiación de la Dolar, Boyal, y que en virtud de proposición de los señores regidores, se acordó favorablemente una solicitud de los señores propietarios de adjudicación por la primitiva tasación de los predios de la Villa. En seguida se acordó la distribución e inversión de fondos del presupuesto para el mes siguiente, en cumplimiento del art. 193 de la Ley municipal. Se leyeron los boletines oficiales de la última semana, y acordando también la corporación al cumplimiento de cuantas ordenes corresponden, se levantó la sesión; disponiendo que se acordara todo por una vez de este acta que firmaron como acostumbra, de que certifico =

El Sr. *[Signature]*
 Secretario *[Signature]*

Galvez *[Signature]*
 Gonzalez *[Signature]*

Union ord. del dia 7 de Mayo de 1882

- Presidente D. Joaquin Ramirez Pastor
- Vices: D. Esteban Gomez Galvez, D. Teodoro Mendez Gomez
- Concejales: D. Manuel Funes Escam, D. Manuel Pico Alvar, D. Manuel Muela Mendez, D. Antonio Gonzalez Contreras

En la Villa de la Parra, a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de su Ayuntamiento constituido en sesión pública, y al margen se autoriza, se reunieron en el Salón de Sesiones de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, para esta sesión ordinaria, lo que fue declarado, abierta de orden de voto de Sr. Alcalde, fue leído y aprobado el acta de la anterior. Al momento de la corporación, se dio cuenta de la presentación de un habiente presentada reclamación alguna contra los predios que están de base al regar de la Villa del municipio que se encuentra al Sr. Alcalde en el segundo momento de esta sesión, acordando al Ayuntamiento presentada en aprobación y que se remita a la superioridad inmediatamente para lo que

corresponde con un copia, facturas y demás necesario. Tambien acordaron
 sus, que se forme en seguida el expediente para la ejecucion del ap
 Manuscrito de Pasto, de la Dicha Real de estos paises; y seguid
 leidos los boletines oficiales de la semana ultima, y acordado igualmente
 corporacion al cumplimiento de aranceles suponen, se levante la sesion;
 cuando otros no se acuerdan asi por medio de la presente acta que se
 usaron como autentica de que certifico =

M. J.

Galvez

Secon

Gonzalez

Sesion ord. del dia 11^o
 de Mayo de 1882.

Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor

Vicente
 " Don Juan Galvez,
 " Rodolfo Mendez Gomez,
 Concejales

Act. M. J. Gonzalez del Hu
 " Don Juan Caballero

" Manuel Jimenez Estram
 " Manuel Benitez

" Manuel Alvarado Mendez,
 " Act. J. Gonzalez Contreras

En la Villa de Pasto, a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores que componen el Ayuntamiento de esta, se reunieron en el Salo de Sesiones de las Comunitarias, para este fin, y se acordaron, por el Sr. Alcalde, D. Joaquin Ramirez Pastor, lo al secretado abierto de orden de este y leído el acta anterior, fue aprobada. Al momento y a propuesta de presidente, se acordó en virtud de acuerdo al pliego de peticiones economico-administrativas por que ha de seguir la ejecucion del aprovecham^{to} de Pasto, de la Dicha Real de estos paises, estableciendo otros acuerdos en el pliego de su referencia; Tambien acordaron que en virtud de haber sido admitido por los Jueces de este y de otros de los paises de estos paises, por las Sociedades respectivas, y de haber sido aprobado, se acordó que se refrenda el aprovecham^{to} al Jefe D. Jose Villab, que para el ganado y los de la mi comarca, lo tiene solicitado; Cumpliendo con lo en el expediente de un arancel. Leidos seguidos los boletines oficiales de la semana ultima, y enterados de las peticiones que contienen, acordaron en efecto cumplir; y en habiendo otros asuntos de que tratar, se levante la sesion; ordenando otros no se acuerden asi por medio de esta acta que se usaron como autentica de que certifico =

M. J.

Galvez

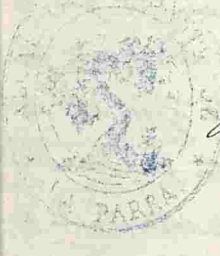
Secon

Gonzalez

Señor ord. del día 21 de Mayo de 1882.

- Presidente. Joaquín Ramírez, Pastor.
- Vocales. José Esteban Ferrer, Galván; Teodoro Alcázar, Gómez.
- Concejales. Ant. Est. González de S. Juan; Demetrio Pérez, Caballero.
- Manuel Ferrer Alcázar.
- Manuel Seo. Alvar.
- Manuel Alcázar Alcázar.
- Ant. González Contreras.

En la Villa de la Pasa, a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de Ayuntamiento, Com. que suscribe, cuyo nombre se expresa al margen, se reunieron en el salón de sesiones de las casas comun. precedido por el Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, para, etc. Señor ord. leg. declarada absent, de un de este día presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento el Sr. presidente hizo presente a la corporación que en virtud de que ya es imposible que la república, por lo adelantado del tiempo, ordena la formación del amillar, para el próximo año veniente, y la leyó y aprobó la necesidad imperiosa que en lo adelante, acordó que la Junta municipal se ocupase desde luego y sin levantamiento de la certificación y expedir al amillar que tiene, vigiendo. En seguida se dio cuenta a título y fueron aprobados los padrones formados para la repartición del impuesto de cedas, los personales para el año de 1882-83; y leídas los Boletines oficiales de la Municipalidad y después de acordar al Ayuntamiento, se cumplían cuentas de posiciones, comprando, se levantó la sesión, ordenando la corporación que se acreditase, así por medio de esta acta que firmaron como acostumbraban, de que certifique.



Manuel Ferrer Alcázar

Señor

Galván

González

Señor ord. del día 28 de Mayo de 1882.

- Presidente. Joaquín Ramírez, Pastor.
- Vocales. José Esteban Ferrer, Galván; Teodoro Alcázar, Gómez.
- Concejales. Ant. Est. González de S. Juan; Demetrio Pérez, Caballero.
- Manuel Ferrer Alcázar.
- Manuel Seo. Alvar.
- Ant. González Contreras.

En la Villa de la Pasa, a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de Ayuntamiento, Com. que suscribe, cuyo nombre al margen se expresa al margen, se reunieron en el salón de las casas comun. para, etc. Señor ord. bajo la presid. del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, se que declarada absent, de un de este día presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento la corporación acordó consignar que en esta día se leyó y aprobó de la tributa de los terrenos de las casas comun. según consta del expediente de su honor. Acordó así mismo la distribución e inversión de fondos del presupuesto municipal para el mes siguiente, en cumplimiento del art. 133 de la vigente Ley municipal y leídas los Boletines oficiales de la Municipalidad, después de acordar igualmente al Ayuntamiento, se cumplían cuentas, comprando, se levantó la sesión, ordenando la corporación que se acreditase, así por medio de esta presente que firmaron como acostumbraban, de que certifique.

Manuel Ferrer Alcázar

Señor

Galván

González

Perin ord. del dia 4 de Mayo de 1882.

- Presidente: D. Joaquín Ramírez Pastor
- Venientes:
 - Hos. Aut. Fermín Galvez
 - Teodoro Alameda Gomez
- Concejales:
 - Aut. M. Anacleto de S. Juan
 - Demetrio Pizarro Caballero
 - Manuel Fines Manin
 - Manuel Pico Alvar
 - Manuel Alameda Alameda
 - Aut. Anacleto Contreras

En la Villa de la Paz, a cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de Ayuntamiento, con el que se reúnen cuyos nombres al margen se figuran, siendo la nota mencionada se reunieron en el Salon de las Comités de ellos bajo la presid. del Sr. Al. de D. Joaquín Ramírez Pastor, y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Al momento, por la sesión se expuso: que en virtud de la calamidad que afflige a este pueblo, con la pertinacia, según que se ve, sufriendo, y de la misma, usual, que en particular existe en este secundario, como del caso que trata, con fines y la Alameda, que según tiene entendido han determinado lo así, y por medio de una oposición singular, a las Cortes de la Nación, siendo moratorias en el pago de contribuciones por los años, colectiva, y oposición por los tres pueblos, y el Ayuntamiento, en virtud de esta manifestación y con respecto al mismo tiempo de la necesidad que existe, acordó por unanimidad, que se vayan a las Cortes de la indicada oposición, poniéndose provisoriamente de acuerdo con la Alameda, y según para ello. Leídas en seguida, los Boletines oficiales del último, de mayo, acordó la Corporación se cumplieran los preceptos que contiene, y en habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión; mandando que quedase así por medio de este acta, que firmaron, de que certifica-

Galvez
Gonzalez

Perin ord. del dia 11 de Mayo de 1882.

- Presidente: D. Joaquín Ramírez Pastor
- Venientes:
 - Hos. Aut. Fermín Galvez
 - Teodoro Alameda Gomez
- Concejales:
 - Aut. M. Anacleto de S. Juan
 - Demetrio Pizarro Caballero
 - Manuel Fines Manin
 - Manuel Pico Alvar
 - Manuel Alameda Alameda
 - Aut. Anacleto Contreras

En la Villa de la Paz, a once de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento, con el de la misma, que se reúnen en cuyos nombres al margen se consignaron, se reunieron en la Sala de Sesiones de un Colegio de Comités, al efecto de celebrar la sesión pretervenida a este día, y presididos por el Sr. Al. de D. Joaquín Ramírez Pastor. Abierta la sesión de un del Sr. presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior. En seguida, el Sr. presidente se levantó en esta sesión, la Corporación de que en virtud del acuerdo levantado en esta sesión, el presente día se había, por lo que en los pueblos de Fermín y Pico, y puerto de acuerdo con un Ayuntamiento, y cuerpos Electorales, habían extendido y sucesos la oposición a las Cortes, poniéndose provisoriamente de acuerdo con la Alameda, y según para ello. Leídas en seguida, los Boletines oficiales del último, de mayo, acordó la Corporación se cumplieran los preceptos que contiene, y en habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión; mandando que quedase así por medio de este acta, que firmaron, de que certifica-

Galvez
Gonzalez



N. 0.148.663



Señalada el día 18 de Junio de 1882.

Presidente
 D. Joaquín Ramírez, Pastor
 Vocales
 D. Esteban Juárez Galves,
 D. Pedro Escudé, Torner,
 Concejales
 D. Manuel Gines Escamín,
 D. Manuel Pico Atarés,
 D. Manuel Alameda Escudé,
 D. Manuel González Contreras

En la Villa de la Parra, a diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, el Ayuntamiento de la Parra, compuesto de los señores cuyos nombres se figuran al margen se reunió en la Sala de Sesiones de su Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, al efecto de celebrar la sesión correspondiente al presente día; la que celebrada a las once de la tarde del expresado día fue leída y aprobada el acta de la anterior. Al momento por mi el Sr. y por mandato de la mayoría se dio cuenta a la Corporación de haberse recibido a probar el expediente de los Agentes de la Deterioración, acordando cumplir a la vez y disposiciones que contiene; y en habiendo oído los autos de que trata, se levantó la sesión; ordenando acordarse por medio de la presente acta que firmen como de costumbre, de que certifico.

Manuel Alameda Escudé
 Manuel Pico Atarés
 Manuel González Contreras

Señalada el día 19 de Junio de 1882.

Presidente
 D. Joaquín Ramírez, Pastor
 Vocales
 D. Esteban Juárez Galves,
 D. Pedro Escudé, Torner,
 Concejales
 D. Manuel Gines Escamín,
 D. Manuel Pico Atarés,
 D. Manuel Alameda Escudé,
 D. Manuel González Contreras

En la Villa de la Parra, a once de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de su Ayuntamiento que suscriben cuyos nombres constan al margen, se reunieron en el Salon de Sesiones de su Casa Comunal, presididos por el Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, para celebrar la sesión de este día; la que celebrada a las once de la tarde del expresado día fue leída y aprobada el acta de la anterior, fue aprobada. Al momento por mi el Sr. y por mandato de la mayoría se dio cuenta a la Corporación de haberse recibido a probar el expediente de los Agentes de la Deterioración, acordando cumplir a la vez y disposiciones que contiene; y en habiendo oído los autos de que trata, se levantó la sesión; ordenando acordarse por medio de la presente acta que firmen como de costumbre, de que certifico.

Asimismo se acuerda el aprobarse el expediente de la Deterioración por el precio y bajo las condiciones facultativas que quedan contenidas en el folio 19.º del expediente de este asunto, y por los efectos del art. 1.º de la Ley Municipal, de 18 de Mayo de 1870, en esta parte, que la Corporación de la Parra, según el art. 19.º de la Ley Municipal de 1870, que cuenta, al folio 19.º del expediente de Deterioración de las Cuentas. Acto seguido se dio cuenta a la mayoría de haberse recibido a probar el expediente, al Ayuntamiento, para 1882-83, y que se acuerde, según

Manuel Alameda Escudé
 Manuel Pico Atarés
 Manuel González Contreras

acto al jefe de los efectos legales acordando quedas enteradas. Nos unimos y prorroga
 plimiento del art. 133 de la Ley municipal acordando el Ayuntamiento le fuese de
 cesion de fondos del presupuesto para el uso siguiente. Se leyeron de nuevo los
 boletines oficiales de la ultima sesion y acordando la exposicion igualmente se
 plan un presupuesto, en habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesion
 ordenando unidas que se acrediten así por medio de este acta que firmaron los

certifico =

Galvez

[Signature]

[Signature]

Sesion ord. del dia 2 de
 Julio de 1882

- Presidente
- D. Joaquin Ramirez, Pastor
- Vicidentes
- Jose Ant. Jorjany, Galvez
- Teodoro Mendez, Gomez
- Concejales
- Ant. M. Jorjany de N. Juan
- Demetrio Navea, Calullero
- Manuel Jimeno Marin
- Manuel San. Alcaz
- Manuel Alameda Mendez
- Ant. Gonzalez, Contreras

En la Villa de la Paz, a los 2 dias de Julio de mil ochocientos ochenta
 y dos, los señores del Ayuntamiento de Guayaquil que unidos y que al margen
 de esta acta se nombran, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta
 Corporacion para, entre otras cosas, recibir el informe del Sr. Jefe de
 D. Joaquin Ramirez, Pastor, aliente, la Sesion de esta noche del 2 de
 Agosto, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dada cuenta de la
 cuenta del Sr. Jefe de la Sala de Sesiones de esta noche del 2 de Agosto
 en el Boletín del municipal del siguiente referente a la publicacion
 del plan gen. de aprovechamiento forestales comedido a los pueblos
 mismos para el año de 1882-83. y por lo que se dictan reglas para la
 ejecucion de los aped. que han de ser de utilidad al ejercicio de otros aped.
 señalando como requisito indispensable el acuerdo previo en que se
 unen las bases economicas - administrativas, para la realizacion de
 una, la Corporacion penetrada de la necesidad que tiene de dar cumplimiento a las disposiciones
 y teniendo en cuenta el u. de aprovechamiento que se le concede y se halla en cumplimiento
 en el plan expresado, acordó por unanimidad fijar las bases siguientes, siendo esta la
 1ª - Los aprovechamientos de Hevas de invierno, bellotas y Hevas de verano o Agostadas, se
 entienda por Hevas, entre otros y forestales, adjudicandose al que mayor ingreso
 ca a los fondos municipales, p. haciendo preferencia por el tanto los Hevas
 2ª - Para cada uno de los aprovechamientos expresados anteriormente se instituya un aped.
 todo con sujecion a las reglas establecidas en la Circular de que se ha hecho merito y
 que puedan ser dirigidos por la Superintendencia

Premitido en este asunto, se leyeron los boletines oficiales de la ultima sesion y
 dando la Corporacion el cumplimiento de sus deberes y disposiciones contenidas
 en ellos, y en habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesion, mandando
 acreditarse así por medio de la presente acta que firmaron los señores de que certifico

Galvez

[Signature]

[Signature]

Union ord. del dia 9 de Julio de 1882.

En la Villa de la Pasa a sueldo de Nulos de mil ochocientos ochenta y dos, los Nulos de su Ayuntamiento Com. que sucesiva, cuyos nombres al margen se con...

- Presidente: Joaquin Ramirez Pastor
Vocales: Don Esteban Gomez, Galvez
Concejales: Manuel Jimenez...

Manuel Jimenez
Manuel Alameda
Don Esteban Gomez

Galvez

Union ord. del dia 16 de Julio de 1882.

En la Villa de la Pasa a sueldo de Nulos de mil ochocientos ochenta y dos, los Nulos del Ayuntamiento Com. que sucesiva, figurados al margen, se reunieron...

- Presidente: Joaquin Ramirez Pastor
Vocales: Don Esteban Gomez, Galvez
Concejales: Manuel Jimenez...

Manuel Jimenez
Manuel Alameda
Don Esteban Gomez



El anterior, correspondiente al citado periodo de 1882-83, y acordaron aprobarlo y que se exponga al p... por termino de otros dias. Al momento por la presidencia se exp...

comprendidos en la del Culo, Sta. Maria, Morera Hospital, Fuentes, Claro, Pabato y extramuros, exceptuando de todas los individuos a quienes se refiere el art. 1.º en un parrafo 2.º y 3.º; de cuya accion se designaran por partes tres individuos cada uno, para componer la Asamblea de Accionados en numero igual al de los que componen esta corporacion municipal. Sin embargo se leyeron los Reglamentos oficiales de la semana ultima y despues de acordar se cumpliran rigurosamente las ordenes y disposiciones que contienen, ordenaron mandos que se acredite todo por medio de la presente acta, que firmaron, como autentica, de que certifico. En la primera de = Martes = Caden =

Mr. J. J. Alvarez

Session ord.ª del dia 23 de Julio de 1882.

Esta Sesion en todo efecto a cargo de hallarse reunidos la mayor parte de los concejales en las faenas agrícolas de siembra. No asistió así por medio de esta diligencia que firmo con el Sr. Alcalde del Sr. Alcala, en la Parroquia de Santa y tres de mil ochocientos ochenta y dos =


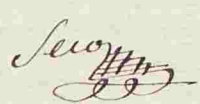
V.º J.º

Sesion ord.ª del dia 30 de Julio de 1882.

- Presidente
- D. Joaquin Ramirez, Pastor
- Vicentes
- Don Esteban Gomez, Galvan
- Don Pedro Alvarado, Gomez
- Concejales
- Ant. Sr. Jomala de S. Juan
- Don Esteban Pizarro, Caballero
- Manuel Garcia Alvarado
- Manuel Pico Atres
- Manuel Almeda Alvarado
- Ant. Jomala Cortes

En la Villa de la Parroquia a treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de un Ayuntamiento con el que me unen, en virtud de un margen se figuran siendo los señores acordados, se reunieron en el salón de Misericordia de las casas comunitarias de ella, al efecto de celebrar la ord.ª correspondiente a esta Sesion, precedidos por el Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, cuyo tenor es el siguiente: de un del Sr. Alcalde de la villa de la Parroquia, que se le dio lectura y se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente un manifiesto que según consta se ha recibido del Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Manuel Lorenzo Pina, en el que se le confiere el poder general que tiene conferido para poder obrar en los intereses de inscripciones pertenecientes a esta corporacion municipal por cuya razon se acordó en el caso de acordar lo que fuese oportuno. Habiendo visto los antecedentes que existen sobre este asunto, se acordó que el día 1.º de Septiembre de 1882 se acordó conferir poder general al Sr. Lorenzo, para que representando a este Ayuntamiento en Badajoz, pudiese practicar cuantos procedimientos fueren necesarios en interés de este Ayuntamiento, quedando todo lo que se acordó legalmente como tal Representante sin que se le haya de ser puesto obstáculo de ningún género en las oficinas provinciales, siendo de



Sea dos vig. te. acorda en uniuon en Sto Exped. te el p[re]s[er]va de condic[i]o[n]es,
 la subante de referidos comuneros y G. que en el p[re]s[er]va de Sto. Do, se ocupa de
 Ayuntamiento. en N[ost]ro Ex[er]cicio, del Norte de Asociados que en uniuon de la corporaci[on]
 sea de componer en el a[no] economico en curso la asamblea municipal, en uniuon
 conu[n]te al folio 8. del Exped. te de su referenci[on] y ultimamente, que en esta
 dia, acordado el Ayuntamiento lo que conu[n]te del que ob[er]a al folio 16. de
 expediente de Recambios de la Caja municipal de 343, 75 pesetas que
 resultan cobradas de mas por los titulos de Rent. en uniuon con la villa, en el a[no]
 1845, y por el concepto de personal, conu[n]te conu[n]te todo en esta, acta, en uniuon
 pluri. te del art. 108. de la Ley municipal vigente. En segun[da] se leyeron
 los Boletines oficiales, de la ultima, N[ost]ra y acordando la Corporaci[on]
 se p[re]sente el delido cumplim[en]to, a cuenta en ellos se sup[er]one, se libante la
 uniuon; ordenando que se acredite, en por medio de esta acta, que firmada
 como acostumbra. Sto. Do, de que certifica -


 Galvez

 Secoy

N[ost]ro Ex[er]cicio del dia 13 de Ag[osto]
 de 1845.

- Presidencia
- D. Noguera Ramirez, Pastor
- Venerables
- Don Est. Gomez, Galvez
- Don Pedro Mendez, Gomez
- Concejales
- Don Est. Gonzalez, de Alcan
- Don Demetrio Recas, Caballero
- Don Manuel Jimenez, Alcan
- Don Manuel de Alcan
- Don Manuel de Alcan
- Don Antonio Jimenez, Contreras

En la villa de la Paz, a diez de Agosto de mil ochocientos
 y cinco, en los Casas del Ayuntamiento conu[n]te de la uniuon que
 en uniuon conu[n]te se conu[n]te al margen, se reunieron en el
 son de N[ost]ros de un Casas conu[n]te, bajo la p[re]sencia de
 Alcalde D. Noguera Ramirez, Pastor para, esta N[ost]ra
 que declarada, abierta, de uniuon de Sto. Do presidente fue
 de el acta de la anterior y aprobada. Al momento la Corporaci[on]
 uniuon acordó; en cumplimiento del art. 108. de la Ley municipal
 se conu[n]te en esta acta, pluri. te. tomada por uniuon que
 conu[n]te con esta f[or]ma en el Exped. te de Recambios de que se ha
 en la N[ost]ra anterior, sobre inutilidad el cargo de uniuon
 de 343, 75 pesetas - que se refiere, Sto. Recambios, que se ha
 en l. de los conu[n]te, inutilizando las f[or]mas, en el acta de uniuon
 a Sto Exped. te; como en uniuon que el dia diez, ultimo se celebró
 subante un efecto de las especies de comuneros, segun de uniuon, el acta que
 libante en el Exped. te N[ost]ro. En segun[da] se leyeron los Boletines oficiales
 de la N[ost]ra ultima, y el Ayuntamiento acordó se cumplim[en]to en ellos
 sea y no habiendo otros asuntos de que tratar, se libante la N[ost]ra; ordenando
 acreditarse, en por medio de esta acta, y firmada uniuon, de que certifica


 Galvez

 Secoy

Señor D. del día ho,
de Agosto de 1882

- Presidente
- Vaquín Ramirez, Pastol
- Vicentes
- Don Ant. Juan Galvez
- Don Pedro Alvarado Gomez
- Concejales
- Don Ant. Juan de S. Man.
- Don Esteban Alvarado Caballero
- Manuel Fines Martin
- Manuel Sico Alvarado
- Don Ant. Tomas Contreras

En la Villa de la Parra, a Santa de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento de esta villa, que unidos y al margen con sus nombres, se reunieron en la Sala de Sesiones de las Cajas comunales de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vaquín Ramirez, Pastol y declarada abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento la corporacion acordó congnar haberes, originales en este día de la D. Substancia de los comunales, segun conty del Exped. de en referencia a el acta, que en el se levanta y de ello se hace mención para los efectos del art. 158, de la ley municipal. En seguida, el Ayuntamiento acordó la repartición de tanjos entre sus individuos y de una ampitona para el mejor y precisa organizacion de la Plaza que ha de celebrarse en esta Villa del presente y cuatro al presente y siete del presente mes. Se leyeron despues los Decretos oficiales de la Semana ultima y acordando igualmente el Ayuntamiento el cumplimiento de las órds y disposiciones en ellas contenidas, se levantó la Sesion ordenando que se acreditasen así por medio de esta acta y fiancion, de que certifico =

Galvez

Señor

Señor D. del día ho,
de Agosto de 1882

- Presidente
- Vaquín Ramirez, Pastol
- Vicentes
- Don Ant. Juan Galvez
- Don Pedro Alvarado Gomez
- Concejales
- Don Ant. Tomas Contreras
- Don Esteban Alvarado Caballero
- Manuel Fines Martin
- Manuel Sico Alvarado
- Don Ant. Tomas Contreras

En la Villa de la Parra, a Santa y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento de esta villa, que unidos y al margen con sus nombres, se reunieron en la Sala de Sesiones de las Cajas comunales y presididos por el Sr. Alcalde D. Vaquín Ramirez, Pastol, para en la Sesion de que declarada abierta, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento, el expresidente, Sr. presidente, manifestó que segun las prevenciones de la Circular sobre la materia, mandada en el Decreto del día 23 anterior, debia procederse a la formacion de los Inspectores exped. para la ejecucion de los aprovechamientos de Navarra de las aldeas de la Dicha, bajo el de ellos propios, y en virtud de la corporacion acordó que se tramitase desde luego referidos expedientes con arreglo a las disposiciones ordenadas al efecto. En seguida, se dio cuenta a sumaria de haber sido aprobado por la suplenencia el Exped. de los Pastos de la Ciudad de ella, acordando en consecuencia que se congnaran y quedasen enterados; tambien, y para los efectos del art. 158 de la ley municipal, acordó la corporacion la sustitucion e inscripcion de fondo del presento para las atenciones del mes siguiente. Se leyeron despues los Decretos oficiales de la Semana ultima y acordando igualmente el Ayuntamiento el cumplimiento de las órds y disposiciones en ellas contenidas, se levantó la Sesion; ordenando acreditarlo por esta acta y fiancion, de que certifico =

Galvez

Señor



Reunion ord.^a del día 7 de
Septiembre de 1882.

- Presidente:
D. Joaquín Ramírez, Pástor.
Vicariantes:
D. José Agustín Gómez Galván.
D. Teodoro Alvarado, Teniente.
D. Manuel Fines Martín.
D. Manuel Saco Sáenz.
D. Manuel Alvarado Alvarado.
D. Agustín González Contreras.
D. Demetrio Naves Caballero.

En la Villa de la Parra, a tres de Septiembre, de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento Constitucional que menciona en cuyos nombres al margen se figuran, siendo la tarde, acostumbrada, se reunieron en la Sala de Sesiones de un caso comunitario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Ramírez, Pástor, por esta sesión ord.^a, la que declaró de abrogación de una de sus Ses.^{tes}, el acto de la anterior y fue aprobada. Al momento el Ayuntamiento acordó conseguir, habiendo ocupado de la forma de los pliegos de condiciones económicas administrativas por que han seguido, los aprovechamientos de Peras y Bellotas de la Selva Real, de acuerdo con lo que se acuerda en los expedientes que sobre los mismos asuntos se tramitan. Dicho acuerdo se les dio cuenta, de haber sido acordado por la autoridad competente, la Junta Departamental de los Comunes, dando en su virtud la corporación queda de ella enterada, y que proceda, sin perjuicio de lo que se acordó, a cumplir su misión con luego como sea, consido el importe del presupuesto. Leídos después los boletines oficiales de la última semana, acordó la corporación se cumplirían con severidad, en tanto ordenes y disposiciones con ven; y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión; ordenando al mismo accederse así por medio de esta acta, y firmaron como acostumbrado, de que certifique.

[Handwritten signatures]
Galvez
Saco

Reunion ord.^a del día 10 de
Septiembre de 1882.

- Presidente:
D. Joaquín Ramírez, Pástor.
Vicariantes:
D. José Agustín Gómez Galván.
D. Teodoro Alvarado, Teniente.
Concejales:
D. Agustín González, de S. Juan.
D. Demetrio Naves Caballero.
D. Manuel Fines Martín.
D. Manuel Saco Sáenz.
D. Manuel Alvarado Alvarado.
D. Agustín González Contreras.

En la Villa de la Parra, a diez de Septiembre, de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento Constitucional que menciona en cuyos nombres al margen se figuran, se reunieron en el salón de las sesiones comunitarias de ella, por esta sesión ord.^a, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Ramírez, Pástor, el cual declaró de abrogación, de una de sus Ses.^{tes}, el acto de la anterior. Seguidamente por la presidencia se dio cuenta, al cuerpo de que la Junta Departamental de los Comunes, se ocupaba, desde el mes de que se acordó ya en nombramiento de los trabajos del Presupuesto, a pesar de no haberse fijado aún el cupo por la Admisión de las peticiones e impuestos, acordando quedar enterada. Leídos después los boletines oficiales recibidos de la semana última, acordaron igualmente cumplir el cumplimiento exacto de cuentas más convenientes, y en tanto ordenes y disposiciones con ven; y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión; ordenando que se acceda así por medio de esta presente acta que firmaron, de que certifique.

[Handwritten signatures]
Galvez
Saco

Reunion ord.^a del día 12 de
Septiembre de 1882.

- Presidente:
D. Joaquín Ramírez, Pástor.
Vicariantes:

En la Villa de la Parra, a doce de Septiembre, de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento Constitucional que menciona en cuyos nombres al margen se reunieron.

N.º 769.814



D. D.º José Galvan,
D. D.º Mendez Gomez,
Concejales,
Aut.º de Honor de S.º Juan,
Donato Becerra, Caballero,
Manuel Fines Martin,
Manuel Saco Saco,
Manuel Amador Mendez,
Aut.º Gonzalez Contreras.

El valor de las cosas comunitarias de la misma, precedido por el Sr. D.º
calde D.º Joaquín Ramírez Pastor, para esta Sesión D.º, la que declarada
al efecto de su de otro D.º precedente y leído, el acta de la anterior fue
aprobada. Al momento por el Consejo Municipal de la corporación D.º de
materia de guerra, Caballero, se manifestó: que en vista de la calamidad
que aflige a este comarca y con especialidad a esta Comunidad, motivo
por la mala cosecha, huida, en el verano último y sequías segun que
se venia experimentando, crisis del año que el Ayuntamiento acordó los medios con
que hacer frente a esta calamidad en los próximos años a venir. La corporación
previendo de la necesidad imperiosa que reclama tal medida, acordó por una
unión que tan pronto como las necesidades del servicio lo permitian, conoque
la presidencia a Sesión extraord.ª al Comandante para acordar la medida que hacer
frente en el otoño e invierno proximo, a la calamidad que hoy aflige a esta comarca
de por las causas ya expresadas. En seguida se leyeron los Edictos oficiales de
la semana última y después de acordar al Ayuntamiento el texto cumplimen-
to de las órdenes y disposiciones en ellos contenidas, se levantó la Sesión; ordenando
estos D.ºs que se decretan, así por medio de la presente acta, que firmamos
nos acordamos, de que certifico =



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión D.º del día 24 de
Sept. de 1882.

Presidente
D.º Joaquín Ramírez Pastor.
Vices.
D.º José Galvan,
D.º Mendez Gomez,
Concejales,
Aut.º de Honor de S.º Juan,
Donato Becerra, Caballero,
Manuel Fines Martin,
Manuel Saco Saco,
Manuel Amador Mendez,
Aut.º Gonzalez Contreras.

En la Villa de la Parra, a veinte y cuatro de Septiembre de mil y
ochocientos ochenta y dos, los D.ºs del Ayuntamiento. Com.º de la misma
que suscriben, anotados al margen, se reunieron en la sala de Sesión
de sus cosas comunitarias y bajo la presidencia del Sr. D.º
D.º Joaquín Ramírez Pastor, para celebrar la D.º correspondiente
al mismo fin, la cual declarada al efecto por la presidencia, fue
leída y aprobada, el acta de la anterior. Seguidamente por la pre-
sencia se dio comienzo a la corporación de que el cuerpo de guerra
beram.º de consumo, señalado a esta Villa, por la Adm.º de Negocios
tor, para el ejercicio de 1882-83, es la cantidad de 6000 p.ºs. de
años, segun la Relación que publicó la Delegación de Hacienda de
ta provisión en el Edicto oficial n.º 35, correspondiente al sábado
16 de los corrientes, acordando quedar enterados y que se comuniquen, etc.

Junta para que este último, en Habiendo del Reparto. Sin intermisión con
 igualmente la coprocesion, en armonía, con lo que dispone el art. 155 de la
 gente Ley municipal, la distribución e inversión de fondos del mes que
 te para, el mes siguiente. Leído después los boletines de la última semana
 y después de acordar se cumplan todas las cosas que contienen, en habiendo
 asunto de que tratar, se levantó la sesión, ordenando firmada accidental
 por medio de la presente acta que firmaron, como acostumbra, de J. Castañeda

W. J.
Galvez
 3

Sesión

Sesión ordinaria del día 1.º de
 octubre de 1882.

- Presidente
 D. Joaquín Ramírez Pastor
 Vicepresidente
 • Don Ant.º Juan Galvez.
 • Rodolfo Sánchez Gómez.
 Comisales
 • Ant.º José González de S. Juan.
 • Donatino Álvarez Caballero.
 • Manuel Fines Manu.
 • Manuel de los Ríos.
 • Manuel Alameda Mendez.
 • Ant.º González Contreras.

En la Villa de la Parra, a primero de octubre, de mil ochocientos
 ochenta y dos, los señores de este Ayuntamiento, con el que concurren, cuyos
 bes al margen se figuran se reunieron en el Salón de Sesiones, habiendo
 sus comisionales de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
 Ramírez Pastor, para, esta sesión ordinaria, la cual se declaró abierta, de
 Sen de la presidencia, se leyó el acta de la anterior y fue aprobado.
 Al instante por el referido Sr. Presidente se expuso: que en
 de varias y repetidas, las reclamaciones y quejas, que se le habían
 dirigidas por muchos vecinos de esta Villa, respecto de que los
 señores municipales Procurador González Lagar y D. Cristóbal
 de la Parra, Aquilata, no son tan celosos en el desempeño
 de sus respectivos cargos de Guardas, de las propiedades, de mostrar
 una apatía en este sentido considerable; y toda vez que se expone
 que en que la actividad pueda aprovecharse, y que afortunadamente
 prometa, una corrección regular, con el fin de asegurar otros derechos en la
 ble y evitar sucesos, lo que con otros por la apatía de que se ha hecho
 visto en los actuales Guardas, creyendo del caso y fin de acudir a los propietarios
 de la sustitución de referidos Guardas, cumpliendo con otros que a fin de del
 cumplimiento fueren aptos y capaces para el desempeño de tal cargo, de con
 vion abundando en las propias ideas, por el conocimiento práctico de tal apatía
 los actuales Guardas, por las fatales consecuencias para los propietarios de
 tramas, acordó por unanimidad substituir a los señores actuales, nombrando
 substitución de los mismos, a los señores vecinos de esta Villa, Manuel Muñiz
 Chén y Moreno y Rodríguez Velgo; los cuales por su carácter y condiciones,
 van deben prestar buenos servicios en el cargo que se les encomienda; debiendo
 los mencionados nombrados, sus principios a ejercer sus cargos, el día de
 y por de los concurrentes, firmó que en el anterior término la quincena de
 actuales. En seguida se puso a examen de la coprocesion el Reparto de
 mes p.º 1882-83, formado por la Junta y cumpliendo los arreglos de la
 expresiones legales, acordaron se expusieron al p.º por término de ocho

Mano
oct
D. Joaquín
Moreno
Rodolfo
Ant.º J.
Donatino
Manuel
Manuel
Ant.º J.

Mano
oct
Joaquín

leyeron luego los Boletines oficiales de la semana ultima y segun de acord
sar el Ayuntamiento el extracto cumplim^{to} de cuenta en ellos se mandó, se levan
to la Sesion; ordenando que se acreditase, asi por esta acta que firmaron,
de que certifique =

[Signature]
Galvez
Secy^{to}

Acta ord. del dia 8 de
octubre de 1882.

- Presidente
D. Joaquin Ramirez, Pastor.
- Tenientes.
Don Esteban Ferrer, Galvez.
Don Antonio Gomez.
- Concejales.
Don Sr. Tomala de S. Juan
Don Sr. Juan Caballero -
Don Sr. Juan -
Don Sr. Juan -
Don Sr. Juan -
Don Sr. Juan -

En la Villa de la Parra, a ocho de octubre, de mil ochocientos y
ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento. Com. de la misma que son
crimen y que al margen se figura en sus boletines, se reunieron en la
sala de sesiones de sus casas consistoriales, precedidos por el Sr.
Don Joaquin Ramirez, Pastor con objeto de celebrar la
ord.^{na} concyondiente a este dia, la que declarada absente de su
de Sr. Don presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
En seguida, el Ayuntamiento. Acordo conigual que los dias tres y
cuatro ultimos se habian celebrado las subastas de Bellotas y
Gemas de la Dehesa, boyal de estos pueblitos, segun cuenta de la acta
de otras subastas que obran en la respectiva exped.^{ta} haviendo
do de ellas tambien en otros paises, los efectos del art. 108 de la Ley municipal
Municipal, y por indicacion del Sr. Don presidente, Acordo tambien la
proposicion que visto en los autos resultados hasta la fecha la inst.^{ta} que se elevó
alas Cortes solicitando Semeros por los sucos en el pago de contribuciones y ten
cundo ademas entendido que ya lo han conseguido algunos pueblos limítrofes,
se solicita del Gobierno que del fondo de calamidades pp.^{as} se conceda al
go para atender a la que afflige a este pueblo que se espera, mediante la
de poco tiempo. Leidos luego los Boletines oficiales de la ultima semana,
acordo la proposicion el mas exacto cumplim^{to} de cuenta en ellos se supone; y
no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesion; suponiendo que
se acreditase, por medio de la presente acta y firmaron. Sr. Don de que
certifique =



[Signature]
Galvez
Secy^{to}

Acta ord. del dia 13 de
octubre de 1882.

- Presidente
D. Joaquin Ramirez, Pastor.
- Tenientes

En la Villa de la Parra, dia quince de octubre de mil ochocientos
y ochenta y dos, los señores que componen el Ayuntamiento. Com.
titucional, de la misma, cuyos nombres constan al margen en sus

- D. Noe Ant. Feijoo Galvez.
- " Rodolfo Mendez, Teniente.
- Consejeros.
- " Ant. Cruz Gom. de S. Juan
- " Demetrio Ponce, Caballero
- " Manuel Funes
- " Manuel Pico
- " Manuel Pico
- " Manuel Pico
- " Ant. Tomala, Contador

Todo, se reunió en el Salón de Sesiones de las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Planes Pat para esta sesión de... la cual declarada y abierta de orden expusieron... Al momento la presidencia... de la corporación, que el Guarday municipal, Probitario de... habia cesado en el cargo el día doce ultimo, en... y el cual se ha cumplido desde el día... Manuel... uno de los dos nombrados al efecto... del Sr. Jefe... al actual, D. Carrero de la... José... en... en cargo desde el día de mañana... la armonía con... acordando la corporación quedase enterada. Dado cuenta del... girado por la Junta nombrada al efecto para cubrir el cargo del encubridor... tal de correcciones de esta Villa y sus economías en curso, así como de las... cías que le son anejas y encontrándose formado con arreglo a la... de la... veinte del mes y que a pesar de haberse hecho... todos los medios de costumbre, que en esta sesión se ocuparon la corporación de resolver todas las reclamaciones que se hubiesen presentado, para... los interesados accediesen a satisfacerlas; no encontrándose ninguno... con, se fue de interrogar al... la presidencia... alguna... clamación que hiciera contra... y contestando negativamente... esta corporación acordó por unanimidad aprobar expresamente el... perteniente aludido y que se remitiera al Sr. Abogado de Propiedad... e impuestos de la provincia para su aprobación definitiva... que estimo justa. Lido después los... oficiales de la... en, el Ayuntamiento acordó y igualmente el cumplimiento exacto de... los ordenes y disposiciones... dando así por terminada esta... sion ordinaria.

Seguidamente la corporación se constituyó en sesión extraordinaria para... efectos habian sido convocados con arreglo a la Ley, así como todo el... cionario lo habia sido en el día anterior, por los medios de costumbre... y abierta, esta sesión con todos los vecinos que habian acido por com... ente comunis, a ellos, por la presidencia se les dio cuenta de cuanto la... tación habia practicado para hacer frente a la calamidad que agonia... este pueblo, producido por la mala cosecha de cereales ultimamente... la efecto de la pestencia, según que se veia, experimentando y...

Señon ord. del día 29 de
Octubre de 1882.

- Presidente
D. Joaquín Ramírez Pastor.
Vicepres.
Hon. Aut. Juan Galvez.
D. Rodolfo Mendez Gomez.
Concejales
Aut. Sr. Tomás de S. Juan.
D. Donatón Pareda, Caballero
Manuel Jesús Marín
Manuel de S. Mera
Manuel Alameda, Mendez
Aut. Sr. Tomás Contreras

En la Villa de La Paz, a Ocho y nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y dos, los Señores del Ayuntamiento Constituido de la misma que intervinieron y al margen en lo sucesivo en nombre suscritos, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus casas conmutables al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, presididos por el Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor y, declarada abierta, de orden de expreso del Sr. presidente, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Dada cuenta del expediente que se tramita original para la Comisión de las Cuentas de los periodos desde el de 1876-77, al de 1880-81, ambos inclusive, se vio el Dictamen que el Regidor Sr. Tomás de S. Mera, ha sido sobre dichas cuentas, y después de haberse con determinación en aquellos actos que merecen una especial

con trabajo, conformes con el Dictamen expresado, la Comisión acordó por unanimidad que se proceda al manifiesto Secretado por el Sr. Alcalde, en otro expediente, durante quince días, convocando a la Comisión de todos los Cónsules que existan en esta ciudad en que han de presentarse al examen acordado por los Cuentadantes, por los medios de mayor publicidad, y en cumplimiento de lo acordado, la Comisión especial a que alude el acuerdo de 17 de Abril último se ponga a disposición de esta Comisión las cuentas expresadas para que emita un informe, según crea prudente que sirva de Auxilio en un examen de Cuentas de los Cuentadantes, la cual se citará para el día diez y ocho de Octubre, a fin de que nombre Comisión y presidente de misma para examinar, discutir, aprobar o reparar las cuentas, según proceda. Seguidamente acordaron también la distribución e inversión de fondos del presupuesto para los meses siguientes, en cumplimiento del art. 133 de la Ley Municipal. Leyeron después los Boletines oficiales de la última semana y acordaron que se inserte el extracto Municipal de las órdenes y disposiciones en ellos consignadas, no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión, ordenando que se proceda a la cuenta por medio de este acta que firmaron, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señon ord. del día 5 de
Noviembre de 1882.

- Presidente
D. Joaquín Ramírez Pastor.
Vicepres.
Hon. Aut. Juan Galvez.
D. Rodolfo Mendez Gomez.
Concejales

En la Villa de La Paz, a cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, los Señores del Ayuntamiento Constituido de la misma que intervinieron y que al margen en nombre suscritos se reunieron en el Salón de Sesiones de sus casas conmutables, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor, para esta sesión ordinaria que declarada abierta de orden del referido Sr. presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al

Ante mí el Sr. Jovane de Alvarado
 Demetrio Becerra Caballero
 Manuel Fines Aram
 Manuel Saco Alvarado
 Manuel Alvarado Mendez
 Sr. Jovane Contreras

mente, por la presidencia se expuso; que en virtud del estado calamitoso de la población por la peste que se difundió, especialmente la clase jornalera; y en virtud también de que en la clase de jornaleros, en consecuencia en estas localidades en las linderos, no encuentran que en los ociosos, hacen por la noche, cuando de una vez así para su sustento y el de la familia a un respectivo cargo, a fin de remediar, aun que sea, por pocos días, hasta la cogida de la cosecha, la actual situación de estos jornaleros creyendo del caso cumplir las más necesarias en la reparación de los caminos vecinales, Así como que se encuentran con que y aprovisionar en los presupuestos, una cantidad de cincuenta cincuenta pesos para este fin. De la corporación acordando en los mismos sentimientos y procesos del precedente, acordó por unanimidad, la inversión de la expresada suma en la reparación del camino de estas villas, al de la ciudad, que es el que por su pequeño estado reclama con una urgencia, esta medida, pero que teniendo en cuenta la escasez del presupuesto y la abundancia de jornaleros en estas villas, se invierten solo en los trabajos la parte que de otros jornaleros tengan mayor necesidad y a por su condición indígena y a por que están muy cargados de familia. Se leyeron los boletines oficiales recibidos durante la semana, el lunes y la corporación acordó se cumpliere cuantos ordenes contuvieran y se celebrante la sesión; ordenando al efecto así por medio del presente acta que firmaron, de que certifique.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presión ord. del día de
 Noviembre de 1882

En la Villa de Parpa, a diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento cont. de la misma, que reunió, con cuyos nombres al margen constan, se reunieron en el salón de sesiones de un caso comunitario bajo la presid. del Sr. Alvarado de D. Margarín Ramírez, Partor, para esta sesión ordinaria, que se celebró a las diez y seis de orden de Sr. Alvarado, y se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente y por la presidencia, se expuso a unánim. de estas ocupados en los trabajos de reparación del camino de la ciudad, todos los jornaleros que se han podido dentro de las condiciones del acuerdo que viene de los anteriores acordando quedar autorizados. También acordaron con que el Sr. Alvarado se había ocupado de la corrección de la sesión extraordinaria que consta en el folio 23 del expediente, invitando para la inversión de cuantitas de fondos municipales, haciéndole de ello mención en este acta, en cumplimiento del art. 108 de la Ley. Se leyeron después los boletines

Presidente
 Margarín Ramírez, Partor
 Teniente
 Sr. Alvarado, Jovane
 Sr. Alvarado, Jovane
 Concejales
 Sr. Alvarado, Jovane
 Demetrio Becerra Caballero
 Manuel Fines Aram
 Manuel Saco Alvarado
 Manuel Alvarado Mendez
 Sr. Jovane Contreras

Oficiales de la, Reunión, última, y acordando igualmente la convocatoria de
 cumplir en cuanto ordenes y disposiciones aquellas autoridades, no habiendo sido
 asuntos de que trató, se levantó la sesión, ordenando Sr. For. que se
 dictase, así por medio de la presente acta y firmasen, de que certifique =

WJZ Galvez 3

Sección III

Señor ord. del día 19 de { En la Villa de la Parra, día diez y nueve de Noviembre de mil
 Noviembre de 1882. { Noventa y dos, los señores del Ayuntamiento Cont. de la villa

- Presidente
- D. Joaquín Ramírez Pastor.
- Vicentes
- Don Ant.º Jacinto Galvez.
- Rodolfo Mendez Gomez.
- Concejales
- Ant.º en.º Tomales, de San Juan.
- Demetrio Ponce, Caballer.
- Manuel Fines Arriaga.
- Manuel Ben. Ariza.
- Manuel Alameda Mendez.
- Ant.º Tomales, Contreras.

que reuniesen y que al margen contaran, siendo la hora, acordando
 brades se reunieron en la Sala de sesiones de un caso comu-
 les al efecto de celebrar la ordenación correspondiente a este
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pa-
 y asistiendo la sesión de orden de esta, fue leído y se aprobó
 el acta de la anterior. Al momento por la presidencia se le-
 vó cuenta, de que en este día se han dado por terminados los
 bajos del camino de la Alameda, en cuyos trabajos se habían gastado
 de el crédito autorizado al efecto en el presupuesto, acordando la

provisión quedara autorizada. Leída por su el Sr. de un del Sr. Alc.º, las dis-
 posiciones adicionales y transitorias de la novísima Ley provincial, las que
 han dictadas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y en tanto que
 mismas legales se han dictado hasta el fin, se acuerda de llamar la aten-
 ción del Ayuntamiento sobre el art.º 4.º de dicha Ley y el 1.º de la municipal
 significadas por el Sr. Alcalde la necesidad de que se proceda a cumplir
 en tanto la parte de otros preceptos que se refieren, a los trabajos que
 se han de hacer, de un, ligeros, deliberación, se tomaron los acuerdos siguientes.
 Primeros. Que por ahora se proceda a formar, para cada Sección, una lista
 literal certificada, del censo del Censo Electoral que posee este Ayuntamiento
 y que recibió de la Comisión Inspector del Censo Electoral de
 Distrito; que dicha lista sea estrictamente copiada y contenga
 los mismos nombres que el Censo, y que tal documento esté oportu-
 namente terminado, para que pueda aparecer sobre la mesa de la
 en los que que aquellos se establezca.
 Segundos. Después de una corta discusión para acordar al Sr. Alc.º
 se había de establecer la mesa electoral, se fijó definitivamente
 fueren en las Casas Comunitarias, que es el mismo que ha venido
 siendo para estos casos desde que dirige la Ley municipal

WJZ



Vigente

Ordeno. Que para cumplir lo que preceptua el art. 62 de la Ley, y el Sr. D. ...
expendido, para que los autuñados, el Alcalde de este ayuntamiento en que se con-
voca a los electores para que, el día designado por el Gobierno, acudan a
cumplir en susfragio y otros asuntos se figuren por dependientes de este ayun-
tamiento en el territorio del distrito municipal uno y el otro en los pue-
tos del Local de las elecciones donde se acostumbraba en esta Villa.

Ordeno. Que tambien, con exacta sujecion a lo que aparece del libro del Cen-
so Electoral, se extiende por mi parte lista de los electores en forma de
cuenta para su fijacion en el piz en la puerta del Colegio; segun previene
el articulo 62.

Y Ordeno. Que se quise al instante de acuerdo con D. D. ...
rente de la sociedad que expende las colecciones de documentos impresas,
por D. D. Rafael Gutierrez Jimenez, que se halla establecido en
Madrid, calle del Amor de Dios, 9, para que este empresario sumi-
nistrase la documentacion impresa que, segun las terminantes ordenes
del Sr. D. ... tiene al Ayuntamiento obligacion de facilitar a las mesas
electorales, juntamente con los Sr. D. ... que puedan utilizar
tenga en todas las operaciones de la Eleccion.

En virtud de este asunto, se ha acordado, al congreso de haberse recibido
aprobado el reparto de consumos del ejercicio actual, y entera de cuando
se proceda desde luego a la cobranza y recaudacion de los Sr. D. ...
por. Se leyeron luego los Decretos oficiales del Sr. D. ... y
sando igualmente el reparto cumplimentado de dichas ordenes y disposi-
ciones en ellas se insertan; no habiendo otros asuntos de que tratar se coban-
to la sesion; ordenando que se acordara, todo por medio del presente, as-
to que firmacion como acostumbraban otros Señores, de que certifico. Encomen-

M. J. ... = Superintendencia = Acos = todo vale =

G. Alvarez

Secy

Sesión Ord.^a del día 26 de Paz
 Noviembre de 1892 -

Presidente
 D. Joaquín Ramírez Pastor

Vocales
 • José Ant. J. Gálvez
 • Teodoro Cordero Gómez

Consejales -

• Ant. M.^a González de S. Juan

• Demetrio Pérez Caballero

• Manuel J. J. Cruz

• Manuel J. J. Cruz

• Ant. J. González Contreras

En la Villa de la Paz, día veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento con el que se menciona, cuyos nombres al margen se encuentran se reunieron en el salón de sesiones de una casa comunitaria de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor, para esta sesión pública que se celebró en abstracción de su carácter. Por presidente, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Al momento por la presidencia se expresó que cuando se reunieran y llenaran en el momento de regimiento de ley, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios desde 1876-78, al de 1890-92, y siendo urgente la necesidad de remitirlos lo antes posible, a la Superioridad respectiva, por un expediente aprobatorio de cuentas, existiendo del caso que para acelerar estos procedimientos, se llevara a efecto la remisión indicada por una persona capaz y eligiera al Ayuntamiento, y esta en su virtud, acordó nombrar al Sr. de la casa de la Srta. D. Pedro Casapán González para la presentación de las repetidas cuentas en la Excm.^a Diputación y que se le aborara de los fondos del municipio los costos del viaje y demás necesarios. Seguidamente acordaron con igual que esta Srta. se había ocupado de la contabilidad en las operaciones del abastecimiento de víveres para el Ejército de 1890, según el acta que obra en el expediente respectivo; haciéndose de ello mención por los efectos del art. 108. de la Ley Municipal. Así mismo y en cumplimiento del 153 de la misma Ley acordaron la distribución e inversión de los fondos del presupuesto para el próximo. Leídos luego los Boletines oficiales de la última semana, consideraron también se cumplían los mandatos que contenían, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, disponiendo que se acordara así por medio de este acta, que firmaron con acortamiento sus señores de que certifico =

[Signature]

[Signature]

Sesión

Sesión Ord.^a del día 3 de
 Diciembre de 1892

Presidente
 D. Joaquín Ramírez Pastor

Vocales
 • José Ant. J. Gálvez
 • Teodoro Cordero Gómez

Consejales -

• Ant. M.^a González de S. Juan

• Demetrio Pérez Caballero

• Manuel J. J. Cruz

• Manuel J. J. Cruz

En la Villa de la Paz a tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento con el que se menciona, y que al margen figuran un nombre, se reunieron en el salón de sesiones de una casa comunitaria, presididos por el Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor, para esta sesión pública, la cual se celebró en abstracción de su carácter, y fue leído el acta de la anterior y aprobada. En su día para el cumplimiento de lo acordado por los

[Signature]



probacion en la ultima sesion habia pasado a Badajoz y presentada a la Comision respectiva, las cuentas municipales de que se hace mención en el referido ultimo sesion, cuyas cuentas fueron admitidas para su examen y aprobacion y la correspondencia acordada quedas enterada, leido luego los Boletines oficiales de la Península, acordaron igualmente el cumplimiento exacto de cuantas ordenes y disposiciones contuvieren; y se levanto la sesion; ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta que firmamos todos, de que certifico =

[Signature]
Galvez

[Signature]

Sesion ord. del dia 30 de Diciembre de 1882.

- Presidentes: Joaquin Ramirez Pastor
- Venientes: Joaquin Galvez, Teodoro Mendez Gomez
- Concejales: Ant. Gonzalez del Valle, Demetrio Quereca Caballero, Manuel Jimenez Moran, Manuel de los Rios, Manuel Chaves Mendez, Ant. Gonzalez Contreras

En la Villa de la Parra, a diez de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, los señores de su Ayuntamiento con quienes concurren, cuyos nombres al margen se figuran, se reunieron en la Sala de sesiones de las Casas Comunitarias de ella, para esta sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Ale. de Joaquin Ramirez Pastor, y se celebró el siguiente Ayuntamiento de orden del referido Sr. presidente, fue leído y se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se acordó que el día ocho ultimo, se ocupó el Ayuntamiento de la Rectificación del Arbitamiento de mano para el Templo de San Juan del año proximo, segun consta del acta con que se acordó, en el expediente respectivo, haciendo de ello mención en esta parte, los efectos de la Ley 108 de la Ley municipal. Se leyeron despues los Boletines oficiales de la ultima Península, y acordaron el cumplimiento de todas las ordenes que contuvieren, y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levanto la sesion, ordenando el Ayuntamiento que se acreditase asi por esta acta que firmamos, de que certifico =

[Signature]
Galvez

[Signature]

Sesion ord. del dia 19 de Diciembre de 1882.

Esta sesion no pudo tener efecto a causa de hallarse ocupado el talon de sesiones, con las elecciones provinciales que hoy se celebran. Lo que hizo constar por esta diligencia que con el V.º P.º del Sr. Ale. de Jimenez en la Parra y Diciembre diez y siete, de mil ochocientos ochenta y dos =

[Signature]

Sesión ord.^a del día 24 de Julio, en la Villa de la Parra, a Once y once de Diciembre
 Diciembre de 1882. { De mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento

- Presidente
 D. Joaquín Ramírez, Rector.
 Vicepres.
 • José Ant.^o Jesús Galvez.
 • Teodoro Alameda, Teniente.
 Concejales —
 • Ant.^o José Tomales, de S. Juan.
 • Demetrio Pérez, Caballero.
 • Manuel Jesús Alarín.
 • Manuel Seo. Alarín.
 • Manuel Alameda Alameda.
 • Ant.^o Tomales, Contreras.

este como de la misma que se menciona y el mes y en
 nombres contaron, se reunieron en el Salón de Sesiones de
 causas comunitarias, bajo la presid.^a del Sr. Alameda D. Joa-
 quín Ramírez, Rector al efecto de celebrar el ord.^o correspondiente
 día, la que celebrada, abstracta de orden de expediente por
 parte, fue leído y aprobado, el acta de la última que
 había celebrada. Al momento de exponer, e invitación
 de la presidencia, acordó que por la Srta, se procediera a
 leer las mismas, y con preferencia a otros señores, celebrada
 fijación del pasado secundario, en armonía con las signi-
 ficaciones de la Ley municipal, vigente. Seguidamente, se leyó
 con los Decretos oficiales de la semana última y luego de acordar
 se cumplan en tanto como y disposiciones se hallan en ellos insertas, se
 baste la sesión; ordenando que se acredite, así por medio de la presente
 que firmaron como acortamiento, de que certifico =

M. J. Galvez

Sección

Sesión ord.^a del día 21 de Julio, en la Villa de la Parra, a Once y uno de Agosto, de mil ochocientos
 Diciembre de 1882. { De mil ochocientos ochenta y dos, los señores del Ayuntamiento

- Presidente
 D. Joaquín Ramírez, Rector.
 Vicepres.
 • José Ant.^o Jesús Galvez.
 • Teodoro Alameda, Teniente.
 Concejales —
 • Ant.^o José Tomales, de S. Juan.
 • Demetrio Pérez, Caballero.
 • Manuel Jesús Alarín.
 • Manuel Seo. Alarín.
 • Manuel Alameda Alameda.
 • Ant.^o Tomales, Contreras.

este como de la misma que se menciona y el mes y en
 que se menciona, en el momento de exponer, e invitación
 non el Salón de Sesiones de un caso comunitario por el
 sesión ord.^a bajo la presidencia del Sr. Alameda D. Joaquín
 Ramírez, Rector, la que celebrada, abstracta de orden de esta
 día y aprobada, el acta de la anterior. Seguidamente se
 acordó con igual, que en esta día se le compare en el
 de una, para el próximo. Seguidamente se leyó el acta
 al efecto en el expediente de un caso, habiendo de ello men-
 ción en el art.^o 1.^o de la Ley municipal. Sin otra reunión
 de un igual en la misma e inversión de fondos del presupuesto
 del mes siguiente. Hecho luego los Decretos oficiales de la última semana
 y acordar se cumplan las disposiciones que continúan, se baste la sesión;
 lo que se acredite, así por medio de esta acta, que firmaron, de que certifico =

M. J. Galvez

Sección

N. 0.098.855



Año de 1885.

Señor Ord. del día 7 de Enero de 1885.

Presidente
D. Joaquín Ramírez, Pastor
Vicentes
Don Ant. Juan Galvez
Don José Mendez, Romero
Concejales
Don José González de Alvarado
Don Esteban Pérez, Caballero
Don Manuel Jesús Mañá
Don Manuel de los Ríos
Don Manuel de la Cruz
Don Manuel de la Cruz

En la Villa de Párra a siete de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los señores de un Ayuntamiento cont. y jur. en un caso, cuyos nombres al margen se figuran, se reunieron en el salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, para celebrar la sesión correspondiente a este día, la que, de acuerdo a lo ordenado de orden de D. José presidente, fue leído y aprobado el acta de la anterior. En seguida, la corporación acordó que se comisionara, que en este día se había reunido el Ayuntamiento del acta del día anterior, y declaración de soldados, según consta del acta inserto en el expediente de un caso. En mismo acuerdo la corporación que en amparo al art. 25. de la Ley de Elección del Senado, se forme la lista de los individuos que gozan sus electorales de Comisionarios p.º Senado, y se ponga al pp.º de la lista, por término de veinte días. Se leyeron después los Boletines oficiales recibidos en la última semana, y acordando igualmente el Ayuntamiento que se cumplan ciertas ordenes y disposiciones contenidas, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, suplicando unanimidad que se decretara, así por medio del presente acta que firmaron, como de otro modo que certifique.

[Handwritten signature]

Señor Ord. del día 14 de Enero de 1885.

Presidente
D. Joaquín Ramírez, Pastor
Vicentes
Don Ant. Juan Galvez
Don José Mendez, Romero
Concejales
Don José González de Alvarado
Don Esteban Pérez, Caballero
Don Manuel Jesús Mañá
Don Manuel de los Ríos
Don Manuel de la Cruz
Don Manuel de la Cruz

En la Villa de Párra, a catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los señores que componen el Ayuntamiento cont. y jur. al margen, al margen se comisionaron, se reunieron en el salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales para efectuar la sesión correspondiente a este día, presididos por el Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, la cual se celebró, de acuerdo a lo ordenado de orden de D. José presidente, fue leído el acta de la anterior y aprobado. Al momento por la presidencia, se expusieron a la corporación que no había sido aún recibidos en término al pago de los intereses de los préstamos de sus cajas. Del expediente del caso, del caso formal algunos setecientos y el Ayuntamiento en un voto acordó solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el pago de los intereses y que se cumpliera con ellos los devitos al término de este municipio, por conveniencia y otros.

conceptos. En seguida se leyeron los Políticos oficiales del Semanario último y segun se acordó el Ayuntamiento se cumplan con los mandatos contenidos en habiendo oten aciertos de que trata, se levante la Sesion, acreditandolos por medio de este acta que firmaron 11 miembros como acortumban, de que certifique =

Sesion ord.^a del dia 28 de Enero de 1883.

- Presidente.
 D. Joaquin Ramirez Pastor.
 Vocales.
 D. Ant.º Juan, Echeverri.
 D. Pedro Mendez, Gomez.
 Concejales.
 D. Ant.º M.^e Gonzalez, Sed.º M.^e
 D. Juan Antonio Caballero.
 D. Manuel Jimenez Ramirez.
 D. Manuel de los Angeles.
 D. Manuel de la Cruz.
 D. Ant.º Tomales, Contreras.

En la Villa de la Pasa y Villavieja de Guayaquil de Guayaquil el día veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los Señores del Ayuntamiento Constitucional de Guayaquil, reunidos en sesión ordinaria, y al margen se autoren sin nombre, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Constitucionales, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, y se celebró a las diez y cinco de la noche de la fecha que se expresa, y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Al instante por el Sr. Presidente se dio lectura a la Proposicion que segun materia de oficio se presentó al Sr. Procurador, en la que se pide que se delegue en el Sr. Procurador, el poder para que presente a la Delegacion de Hacienda de Guayaquil, los intereses de la impropiedad, y los compromisos por los señores del Honorable y la Corporacion autorizada, con facultad al Sr. Alcalde, para elevar al Sr. Procurador de Guayaquil, quejiz y sobre, segun negativas y lo que sea necesario para conseguir el objeto. Seguidamente acordó igualmente la Corporacion conyular un acta, para, los efectos de la ley, habiendo conyulado en virtud de la Sesion de Guayaquil; se leyeron luego los Políticos oficiales del Semanario último y segun se acordó el Ayuntamiento se cumplan con los mandatos contenidos en habiendo oten aciertos de que trata, se levante la Sesion, acreditandolos así por medio del presente que firman los señores que se expresan, de que certifique =

Sesion ord.^a del dia 28 de Enero de 1883.

- Presidente.
 D. Joaquin Ramirez Pastor.
 Vocales.

En la Villa de la Pasa, diecinueve y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los Señores del Ayuntamiento Constitucional de Guayaquil, reunidos en sesión ordinaria, y al margen se autoren sin nombre, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Constitucionales, para celebrar sesión ordinaria, y se celebró a las diez y cinco de la noche de la fecha que se expresa, y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Al instante por el Sr. Presidente se dio lectura a la Proposicion que segun materia de oficio se presentó al Sr. Procurador, en la que se pide que se delegue en el Sr. Procurador, el poder para que presente a la Delegacion de Hacienda de Guayaquil, los intereses de la impropiedad, y los compromisos por los señores del Honorable y la Corporacion autorizada, con facultad al Sr. Alcalde, para elevar al Sr. Procurador de Guayaquil, quejiz y sobre, segun negativas y lo que sea necesario para conseguir el objeto. Seguidamente acordó igualmente la Corporacion conyular un acta, para, los efectos de la ley, habiendo conyulado en virtud de la Sesion de Guayaquil; se leyeron luego los Políticos oficiales del Semanario último y segun se acordó el Ayuntamiento se cumplan con los mandatos contenidos en habiendo oten aciertos de que trata, se levante la Sesion, acreditandolos así por medio del presente que firman los señores que se expresan, de que certifique =

V. Ant. Juan Talves
 Gerardo Cruzado, Comis.
 Concejales
 Ant. M. Tomalá, de A. M.
 Donatío Rivera, Caballero
 Manuel Fines Maun
 Manuel Seo. Añez
 Manuel Almeda, Alcaide
 Ant. Tomalá, Contreras

En un de sala de sesiones de un caso sumatorio para celebrar
 la ordinaria, correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor, la que celebrada, abierta de
 día de Sto. Spir, fue leído y aprobado, el acta de la anterior.
 Al momento por la presidencia se dio cuenta, ala corporación de
 que según tenia acordado se habia accedido al sumatorio de Sto.
 Spir, en quej, de la conducta del Delegado de Hacia de esta par.
 por medio de energía solicitada por el Sr. Comisario, y a virtud de haber
 practicado el objeto en la capital de Manabá. Pasa de que en hoy
 de esta, de que paguen en compensación los créditos por los gastos, acordando
 el Ayuntamiento quedat autorado. En seguida, acordaron igualmente acordando
 se proceda desde luego ala formación de las listas electorales para concejales y
 que se publicaren en los primeros quince del presente mes. Se leyeron
 despues los Boletines oficiales de la semana, ultim, y acordando el Ayuntamiento
 cumplirian cuantos ordenes y disposiciones aquellos contuvieran,
 no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, accediendo
 por fin por medio de este acta que firmaron como de costumbre, según
 Sto. Spir, de que certifique.



[Handwritten signature]

Sesión ord. del día 4 de
 Febrero de 1883.

Presidente
 D. Joaquín Ramírez Pastor
 Vicepresidentes
 V. Ant. Juan Talves
 Gerardo Cruzado, Comis.
 Concejales
 Donatío Rivera, Caballero
 Manuel Fines Maun
 Manuel Seo. Añez
 Manuel Almeda, Alcaide
 Ant. Tomalá, Contreras.

En la Villa de la Parra, a cuatro de febrero de mil ochocientos
 ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento de la misma
 que asistieron, en su nombre al margen se consignaron, en la
 sesión en el Saln de sesiones de un caso sumatorio, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor, la
 que celebrada, abierta de día de Sto. Spir, fue leído y aprobado,
 el acta de la anterior. Al momento por la presidencia se dio cuenta, ala corporación de
 que según tenia acordado se habia accedido al sumatorio de Sto.
 Spir, en quej, de la conducta del Delegado de Hacia de esta par.
 por medio de energía solicitada por el Sr. Comisario, y a virtud de haber
 practicado el objeto en la capital de Manabá. Pasa de que en hoy
 de esta, de que paguen en compensación los créditos por los gastos, acordando
 el Ayuntamiento quedat autorado. En seguida, acordaron igualmente acordando
 se proceda desde luego ala formación de las listas electorales para concejales y
 que se publicaren en los primeros quince del presente mes. Se leyeron
 despues los Boletines oficiales de la semana, ultim, y acordando el Ayuntamiento
 cumplirian cuantos ordenes y disposiciones aquellos contuvieran,
 no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, accediendo
 por fin por medio de este acta que firmaron como de costumbre, según
 Sto. Spir, de que certifique.

Acordaron en seguida, igualmente, que al día ocho proximo se reunan
 la corporación, para terminar de resolver las incidencias de
 juntas pendientes. Despues se leyeron los Boletines oficiales recibidos en
 ante la ultima semana, y acordando igualmente al Ayuntamiento, al cum-
 plimiento de las ordenes y disposiciones que aquellos contuvieran, en teni-

cuando otros asuntos de que tratar, se levante la Sesión: Suplicando asimismo
 que se acredite con un Resuelto por medio de la presente acta que firmaron
 como de costumbre otros señores, de que certifique =

Señor D. del día 11 de
 febrero de 1883

- Presidente.
 D. Joaquín Ramírez Pastor.
 Secretarios.
 Don Antonio Gómez Salazar.
 D. Sofron Madero, Muro.
 Comisales.
 Ant. Muro, Madero, de S. Muro.
 D. Sebastián Perea, Caballero.
 Manuel Gómez Muro.
 Manuel de los Angeles.
 Manuel Madero, Muro.
 D. José Madero, Muro.

En la Villa de la Paz, a once de febrero de mil ochocientos
 ochenta y tres, los señores de un Ayuntamiento de esta villa que se
 cuyos nombres al margen se figuran, se reunieron en la
 de sesiones de la casa consistorial de ella, con el fin de celebrar
 la ordinaria correspondiente a esta día, bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor; la que se celebró
 respecto de orden de este, fue leída y aprobada, el acta de
 anterior. Acto continuo por la presidencia, se encareció al
 sesión la necesidad de nombrar una persona para que
 para dejar en comisión para gestionar el cobro de la cuota de
 de las personas y levantar los comisionados que por dentro de la
 para sobre este municipio, toda vez que según según el

te en aquella capital, puede adelantarse algo en el asunto, como así
 un tal nombrar, el comisionado para la conducción de quintos a
 tal; y la corporación anterior, acordó por unanimidad, nombrar para
 el presente cargo, al Sr. de la corporación D. Celso Madero y
 por un consentimiento en el asunto, que se refiera y por el
 ley para la conducción de quintos al capital, al individuo de la
 corporación D. Manuel de los Angeles, y que se abren a esta los gastos
 la ocasión, la comisión. Se leyeron después los Boletines oficiales
 de la villa, leyendo y acordando el Ayuntamiento se cumpliere con
 títulos cuantos tales y disposiciones contengan, no habiendo otros asuntos
 que tratar, se levanta la Sesión, acreditando así por medio de esta
 que como acostumbraban firmaron, de que certifique =

[Handwritten signature]



Señor ord. Del día 18 de febrero de 1883. Esta sesión en todo efecto a cargo de la comisión de señores concejales, motivada sin duda por las amarguras del...

V. O. P.

Manuel González

Señor ord. Del día 25 de febrero de 1883

- Presidente: Joaquín Ramírez, Pastor.
Vocales: José María Salas, Honorario, Honorario, Honorario.
Concejal: Manuel de los Angeles, Caballero.
Concejal: Manuel de los Angeles, Caballero.
Concejal: Manuel de los Angeles, Caballero.
Concejal: Manuel de los Angeles, Caballero.

En la Villa de la Parra a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y tres, los señores de su Ayuntamiento... El resultado de un viaje a Badajoz, enterándose de haber cobrado todas las rentas pendientes... la delegación no ha podido antes negarse al pago y que al día no había...

habiendo oído asunto de que trata, se levantó la Sesión, acordándose
se expusiera por medio de este acta, que firmaban como acostumbrado
fechos Sores, de que certifico =

Sesión ved^a del día 14.
de enero de 1889.

- Presidente
D. Joaquín Ramírez, Pastor.
- Vocales,
• Don Agustín Ferrer, Sobrey.
• Teodoro Escudé, Comen.
Concejales,
• Don Esteban Ferrer, de Alvar.
• Don Esteban Escudé, Caballer.
• Manuel Ferrer, Comen.
• Manuel Ferrer, de Alvar.
• Manuel Escudé, Comen.
• Don Esteban Ferrer, Comen.

En la Villa de la Parra, diez y cuatro de enero de mil ochocientos
ochenta y tres, los Sores del Ayuntamiento^{to} comul^{to} de la misma y
presencian y que al margen constan anotados en números
muestran en el Salón de Sesiones de sus cosas municipales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, con objeto
de celebrar la ved^a correspondiente a este día, la que declaró
abierta de orden del Excmo. Sr. Presidente, fue leído y se ap
robó el acta del Ayuntamiento^{to} anterior. En seguida y de la misma orden
se leyó el libro, se dio cuenta al Ayuntamiento^{to} de que habiendo por
blidas y citadas de manifiesto en la primera reunión del
último las listas de electores para concejales, no se habían pro
tado reclamaciones de inclusión ni exclusión de los mismos, por
lo cual la Corporación acordó declararlas ultimadas, así como también
acordó que las listas ultimadas de compromisorios para Senadores,
acompañan al pp^o por termino de quince días inmediatamente.
leyeron luego los Boletines oficiales de la Sesión, último y acordado
también el pacto y puntual cumplimiento de los deberes y obligaciones
de los señores, y no habiendo oído asunto de que trata, se levantó la
sesión, acordándose así por medio de este acta, que firmaban como
cumbran fechos Sores, de que certifico =

Sesión ved^a del día 15.
de enero de 1889.

- Presidente
D. Joaquín Ramírez, Pastor.
- Vocales,
• Don Agustín Ferrer, Sobrey.

En la Villa de la Parra, once de enero de mil ochocientos ochenta
y tres, los Sores del Ayuntamiento^{to} comul^{to} de ella, que presencian y
al margen se figuran en números, se reunieron en la Sala
de sus cosas municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
para declarar abiertas las listas de electores para concejales, no se habían pro
tado reclamaciones de inclusión ni exclusión de los mismos, por lo cual
la Corporación acordó declararlas ultimadas, así como también acordó
que las listas ultimadas de compromisorios para Senadores, acompañan
al pp^o por termino de quince días inmediatamente. leyeron luego los
Boletines oficiales de la Sesión, último y acordado también el pacto y
puntual cumplimiento de los deberes y obligaciones de los señores, y
no habiendo oído asunto de que trata, se levantó la sesión, acordándose
así por medio de este acta, que firmaban como cumbran fechos Sores,
de que certifico =

D. D. Soto Alencar, Mayor,
 Concejales,
 Ant. José Tomales, del Tru-
 Donatín Pérez, Caballero,
 Manuel Fines Arriaga,
 Manuel Soto Añón,
 Manuel Almeda, Alcaldes,
 Ant. Tomales, Contador.

calde D. Joaquin Ramirez Pastor, para celebrar la ad. correspondiente a este día, lo que declaró, abierta de un día precedente y leído el acta del anterior, fue aprobado. Al momento y a invitación del Sr. presidente acordó la ejecución y procedió inmediatamente a la formación del Expediente por se la ejecución del aprovechamiento de las Herbas de Berano o agortades de la Dicha Royal, para el año fiscal de 1882-83. Y leído después los Boletines oficiales de la última sesión y acordando cumplir al puntual cumplimiento de las ordenes y disposiciones que aquellos contienen, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, ordenando que se acreditara en los presentes actos que firmaron como acostumbraban, de que certifico =



Presidencia D. Saldic, 18 de
 de marzo de 1883

Presidente,
 Joaquin Ramirez Pastor,
 Tenientes,
 Ant. José Tomales, Mayor,
 D. D. Soto Alencar, Concejales,
 Ant. José Tomales, del Tru-
 Donatín Pérez, Caballero,
 Manuel Fines Arriaga,
 Manuel Soto Añón,
 Manuel Almeda, Alcaldes,
 Ant. Tomales, Contador.

En la Villa de la Piedad a diez y ocho de marzo de mil ochocientos y tres, se reunió en los Salones del Ayuntamiento Municipal, de ella, que se encuentran en el Salón de Sesiones de sus Cajas Municipales, para celebrar la ad. correspondiente a este día, presididos por el Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez Pastor, y declarada abierta la sesión de un día precedente, leído el acta del anterior, fue aprobado. En seguida se le dio cuenta del acta que ocupó el Expediente formado para la ejecución del aprovechamiento de agortades de la Dicha Royal, y aprobándose expresamente, acordaron el pliego de condiciones económicas administrativas, por que hay de regirse, referido aprovechamiento, cuyo pliego está en el citado expediente. También acordó con Dique lo que consta del acta, citados al folio 1º del expediente, formado para cubrir el encabecamiento de Arroyo para el próximo ejercicio de 1883-84. Se leyeron luego los boletines oficiales referidos en la última sesión y acordando igualmente cumplir en ellas lo mandado se levantó la sesión, acreditándose en los presentes actos que firmaron como de costumbre repetidos los datos, de que certifico =

[Handwritten signature]

que las firmas =

Señalada del día 23 de Mayo de 1883.

- Presidente, D. Joaquín Ramírez, Pastor
- Vicepresidentes, Don Ant. Jesús Salazar, Teodoro Mauder, Torres
- Concejales, Ant. M. González del Valle, Donatino Pérez, Caballero, Manuel Jesús Maestre, Manuel José Pérez, Manuel Almeda, Almeda, Ant. González, Contreras.

En la Villa de La Paz, a Veintey cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, los señores de este Ayuntamiento, reunidos al margen, se reunieron en el Salón de Sesión de las Cajas Comunitarias de la misma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, la cual se declaró abierta, de orden de dicho Sr. fue leído y aprobada el acta de la anterior. Al momento se acordó en consecuencia que en Veintey cinco de los venientes se celebrara sesión extraordinaria y en ella se acordó el medio de cubrir el vacante de un Concejal por el Sr. D. Manuel Jesús Maestre, de la ley municipal vigente. En seguida se acordaron el pliego de condiciones administrativas para la contratación de un Concejal, que está en el expediente de su honor. También se acordó la distribución e inversión de fondos del Presupuesto para el presente y leído luego los Boletines oficiales de la ley de presupuestos y acordado en su virtud el cumplimiento de cuanto ordena y dispone en sus Boletines, se levantó la sesión, acordándose que se presente el acta que firmaron los señores de que conste =

Señalada del día 1.º de Abril de 1883.

- Presidente, D. Joaquín Ramírez, Pastor
- Vicepresidentes, Don Ant. Jesús Salazar, Teodoro Mauder, Torres
- Concejales, Ant. M. González del Valle, Donatino Pérez, Caballero, Manuel Jesús Maestre, Manuel José Pérez, Manuel Almeda, Almeda, Ant. González, Contreras.

En la Villa de La Paz, a primero de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, los señores de este Ayuntamiento, reunidos al margen, se reunieron en el Salón de Sesión de las Cajas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pastor, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, la cual se declaró abierta de orden de dicho Sr. fue leído el acta de la anterior y aprobada. Acto seguido se acordó que se publicasen inmediatamente las elecciones ultimadas para la elección de concejales por el Sr. D. Manuel Jesús Maestre, de la ley de presupuestos y acordándose igualmente, el presente acta que firmaron los señores de que conste =



cumplim^{to} de las ordenes y disposiciones que contiene el Poder Judicial, en lo que se refiere a los asuntos de que trata, se levanta la Sesion, ordenando firmados que se acuerde y se ratifica así por medio de la presente acta, que firmamos, como acostumbra, los

Señalada en la villa de La Paz, a los 8 días del mes de Abril de 1883.

- Presidente D. Joaquín Ramírez Pastor.
- Vocales: D. Juan Valverde, D. Pedro Escobar, D. Juan Cruzado.
- Secretario: D. Manuel de S. Juan.
- Procurador: D. Manuel de S. Juan.
- Abogado: D. Manuel de S. Juan.
- Contador: D. Manuel de S. Juan.

En la villa de La Paz, a los 8 días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento constituido de ella que mandaron elegir nombres al margen con tanto se terminaron el Pleno de dicho mes de sus caros constitucionales, presididos por el Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor, para y en esta Sesion ordenando, lo que se trata de arriba se dio de los presados Sr. fue leído, el acta de la anterior y aprobada. Al momento la Corporacion se ocupó de acordarlo que consta al fo. 1^o de siete del expediente de nombramiento de la Junta provincial y en seguida se preguntó por cada uno de los señores en que calidad se encontrarán los trabajos encomendados a dicha Junta, contestando al Sr. presidente que esta Corporacion se ocupó con actividad del negocio de su cargo. Después se leyeron los Poderes oficiales recibidos, devueltos, devueltos, devueltos, y acordando al Ayuntamiento el cumplimiento de lo que se mandó en las ordenes y disposiciones que contiene, se levanta la Sesion; ordenando que se acuerde y se ratifica así por medio de esta acta, que firmamos, como acostumbra, cada uno de los señores, de que certifica = Enm^{da} = siete = Coala = Cum^{da} al margen: Devueltos

Manuel de S. Juan, Caballero = Manuel de S. Juan =

Señalada en la villa de La Paz, a los 15 días del mes de Abril de 1883.

En la villa de La Paz, a los quince días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.

Presidente

D. Joaquín Ramírez, Pástor
 Verientes,
 " José María Ferrer, Valera,
 " Teodoro Alcázar, Gómez,
 Concejales,
 " Ant. M. González, D. Juan,
 " Demetrio Pérez, Caballero,
 " Manuel Ferrer, Alvarado,
 " Manuel de los Angeles,
 " Ant. González, Contador.

chenta y tres, los señores del Ayuntamiento de Comit' de que en sus an, cuyo
 tres al margen se figuran, se reunieron en la Sala de Sesiones de la casa
 comunitaria de ella, para celebrar las ordinarias correspondientes al día
 Atta. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pástor,
 ya Señor, declarada abierta de voz de Sr. Ferrer, de la reunión, se leyó
 el acta de la anterior y fue aprobada. Acto seguido el Ayuntamiento
 to acordó que se conguiray, que en el día de ayer se ha ocupado la co-
 posición de la subasta de los comunes, según consta en el acta levantado
 al efecto en el expediente de su tenor y de ello se hace mención en el
 presente para los efectos del art. 108 de la vigente Ley municipal. Se
 yeron acto continuo los Decretos oficiales de la última Sesión, acordó
 con sus mismos se cumplían con exactitud en todas partes, contándose y
 habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión; ordenando
 acreditado así por medio de la presente acta, y firmaron como acostumbra, de
 J. J.

Certifico =

J. J.

Sesión ord. del día de la de
 Abril de 1883

Presidente
 D. Joaquín Ramírez, Pástor.
 Verientes,
 " José María Ferrer, Valera,
 " Teodoro Alcázar, Gómez,
 Concejales,
 " Ant. M. González, D. Juan,
 " Demetrio Pérez, Caballero,
 " Manuel Ferrer, Alvarado,
 " Manuel de los Angeles,
 " Ant. González, Contador.

En la Villa de la Paz, a veinte y dos de abril de mil ochocientos
 ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento de Comit' de que en sus an, cuyo
 que en sus an, cuyo nombres se figuran al margen, se reunieron
 en la Sala de Sesiones de su casa comunitaria, bajo la pre-
 sencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez, Pástor, para, esta-
 blecer ordinarias, lo cual declarada, abierta de voz de Sr. Ferrer,
 fue leído y aprobado, el acta de la anterior. Sin la mención
 lacion el Ayuntamiento, y para cumplir uno de sus snu-
 tores, acordó la formación inmediata del personal de la
 personal y que con este objeto se certifique al Sr. Alcalde
 hojas expresas de la declaración de este servicio y nombra para
 auxiliar temporales a don. Juan Rodríguez, de esta loca-
 para, que se acuerde que de su cargo se ayude por el Sr. Alcalde
 en. En seguida se leyeron los Decretos oficiales de la última Sesión,
 dando la composición se cumplían con exactitud en todas partes y disposiciones
 se conguiray, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión,
 acreditado así por medio de esta acta y firmaron como acostumbra Sr. Ferrer de

J. J.

Señor ord. del día 20 de Abril de 1883.

En la Villa de Pasaia a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento... se comunicaron en el Salón de Sesiones... con objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día... Declarada abierta de orden del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor... Al momento de la Corporación acordó... la expresión de consumo, según consta del acta... expediente de un feroz y de ello se hace mención... Ayuntamiento. La distribución e inversión de fondos del presupuesto para el mes siguiente... También acordó nombrar para presidente de mesa... al Sr. Alcalde, que lo es del Ayuntamiento... los Políticos oficiales de semana siguiente y acordando también el Ayuntamiento se cumpla cuanto en ellos se manda... de que trata, se levantó la Sesión, ordenando acreditarlo así por medio de este acta que firmaron... como acostumbrado, lo que certifico =

- Presidente: Joaquín Ramírez Pastor
- Vicepresidentes: Don Antonio J. Salazar, Don Pedro Mendez Gomez
- Concejales: Don Juan... Don Esteban... Don Manuel... Don Manuel... Don Manuel...

[Handwritten signature]

Señor ord. del día 6 de Mayo de 1883.

En la Villa de Pasaia a seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento... se comunicaron en el Salón de Sesiones... con objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día... Declarada abierta de orden del Sr. Alcalde D. Joaquín Ramírez Pastor... Al momento de la Corporación que, habiendo remitido al cargo, el Grande municipal... al nombramiento de otros personas, por lo que la Corporación y al Ayuntamiento en un virtud nombró en duplicado del remitido... de Pasaia, también se dio cuenta al Ayuntamiento... hallarse ya reunidos en Pasaia los datos necesarios al formación de los padrones que han de servir de base al reparto del impuesto... acordando la Corporación que se deje por ahora la ejecución de este servicio hasta que lo determine la Inspección... al Ayuntamiento se cumplan cuanto

- Presidente: Joaquín Ramírez Pastor
- Vicepresidentes: Don Antonio J. Salazar, Don Pedro Mendez Gomez
- Concejales: Don Juan... Don Esteban... Don Manuel... Don Manuel... Don Manuel...



ordenes y disposiciones contenidas, en habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la
 sesion, ordenando siempre que se acredite asi por medio de otros actos que firmen, es
 un acostumbrado, Dho. Sr. de que certifico =

[Signature]

Sesion ord.^a del dia 13 de
 Mayo de 1889.

- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 Vocales
 D. Jose Ant. Fernandez Galvez.
 D. Pedro Suarez Gomez.
 Concejales
 D. Ant. en. Tomales de S. Juan.
 D. Demetrio Ocasio, Caballero.
 D. Manuel Felix Errami.
 D. Manuel de los Rios.
 D. Manuel Alameda Mendez.
 D. Ant. Gonzalez Contreras.

En la Villa de La Paz, a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y
 tres, los señores del Ayuntamiento cont. de la misma, que concurren, cuyos
 nombres al margen se figuran se reunieron en el Salon de sesiones de un
 casa comunal, presididos por el Sr. Alcalde D. Joaquin Ramirez
 Pastor para esta sesion ord.^a la que declarada, abierta de orden de
 Sr. D. J. P. de la Cruz y aprobada, al acto de la anterior. Al invitarse
 por la presidencia, se dio cuenta de la corporacion, de que consta el
 Sr. Gomez, Inas y municipal nombrado en primer termino por
 la Comision alimitada. Para el Sr. Rodriguez, Sr. J. P. habiendo
 tomado posesion y ejercer en defecto de tal Sr. desde el dia
 ultimo. Al momento mismo acordaron la formacion en seguida
 de los pedidos para el reparto del impuesto equivalente al de
 1888-89, en atencion a que ya despues de reformar la legislacion por que
 se diga de los impuestos, habiendo tenido de arreglar esta sesion y si no lo fue
 ya se tiene hecho y no se incurrir en responsabilidad. Se leyeron luego
 Boletines oficiales recibidos durante la ultima sesion y acordando al efecto
 cumpliendo de los mandatos en ellos insertos, no teniendo
 otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, ordenando repetidos Sr. que
 acredite asi por medio de la presente acta que firmen como acostum
 bra, de que certifico =

[Signature]

Sesion ord.^a del dia 14 de
 Mayo de 1889.

- Presidente
 D. Joaquin Ramirez Pastor
 Vocales
 D. Jose Ant. Fernandez Galvez.
 D. Pedro Suarez Gomez.

En la Villa de La Paz, a catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y
 tres, los señores del Ayuntamiento cont. de ella que concurren, cuyos
 nombres al margen se figuran se reunieron en el Salon de sesiones de un
 casa comunal para el efecto de celebrar la ord.^a correspondiente a esta ses, bajo la presidencia
 de Sr. J. P. de la Cruz y aprobada, al acto de la anterior. Al invitarse
 por la presidencia, se dio cuenta de la corporacion, de que consta el
 Sr. Gomez, Inas y municipal nombrado en primer termino por
 la Comision alimitada. Para el Sr. Rodriguez, Sr. J. P. habiendo
 tomado posesion y ejercer en defecto de tal Sr. desde el dia
 ultimo. Al momento mismo acordaron la formacion en seguida
 de los pedidos para el reparto del impuesto equivalente al de
 1888-89, en atencion a que ya despues de reformar la legislacion por que
 se diga de los impuestos, habiendo tenido de arreglar esta sesion y si no lo fue
 ya se tiene hecho y no se incurrir en responsabilidad. Se leyeron luego
 Boletines oficiales recibidos durante la ultima sesion y acordando al efecto
 cumpliendo de los mandatos en ellos insertos, no teniendo
 otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, ordenando repetidos Sr. que
 acredite asi por medio de la presente acta que firmen como acostum
 bra, de que certifico =

[Signature]

acuerdo aprorad dho padron y que se paguen a D. Antonio Jimenez Rodriguez
 de cuenta y los precatos, del capitulo de supuestos del presupuesto, por un trabajo extra
 diario como auxiliar de oficina en dho servicios. Tambien acuerdo la Corporacion
 se proceda sin demora a la recaudacion de contribuciones a favor de la Caja municipal
 para hacer frente a las obligaciones del presupuesto. Igualmente acuerdo la Constitucion
 e innovacion de fondos del referido presupuesto para el mantenimiento de la
 y con arreglo a los Boletines oficiales recibidos durante la Sesion, y acordado
 de sus mismos sumeros se cumpliran con exactitud cuantas ordenes y disposiciones
 contengan no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la Sesion; suponiendo
 el Ayuntamiento que se acordase asi por medio de la presente acta que firmada
 como acostumbra, de que certifique =

[Handwritten signature]

- Señor Don. Del Rey, P. de
 Junio de 1883 -
- Presidente
 D. Joaquin Ramirez, Pactor.
 Tenientes
 D. Manuel Jimenez Salazar -
 D. Teodoro Mendez, Teniente.
 Concejales -
 D. Manuel Jimenez, D. el Sr. Juan
 D. Manuel Jimenez, D. el Sr. Juan
 D. Manuel Jimenez, D. el Sr. Juan
 D. Manuel Jimenez, D. el Sr. Juan
 D. Manuel Jimenez, D. el Sr. Juan

En la Villa de la Pasa a tres de Junio de mil ochocientos ochenta
 y tres, los Sres. del Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde D. Juan
 que al margen se figuran, se reunieron en el Salon de Sessions de
 un caso comunitario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Jimenez, Pactor, al efecto de celebrar la ord. correspondiente
 a este fin, la que declarada, abierta, de un de un lado de un
 presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Al mismo
 tiempo la Corporacion acordó que se designaran que el dia primero de
 corriente se habia reunido el Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde de un
 lado para resolver las reclamaciones y que no habiendo presentado
 ninguna, habian sido proclamados definitivamente los concejales
 electos ultimamente segun consta del acta de la Sesion levantada al
 efecto en el Expediente de Eleccion de concejales; y de otro se hace mención
 para los efectos del acta de la ley municipal. La ley con los Boletines
 oficiales de la ultima Sesion, y acordando tambien la Corporacion se cumpla
 con las ordenes y disposiciones que en aquella se inserta, en habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levanta la Sesion; acordando de un lado por medio de esta
 acta que firmada como de costumbre, de que certifique =

[Handwritten signature]

Reunion ord. del dia 30 de Mayo de 1883.

- Presidente: D. Joaquin Ramirez Pastor.
- Secretarios: D. Joaquin Galvan, D. Teodoro Cordero, D. Tomas.
- Concejales: D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon.

En la Villa de La Paz, a diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento Constitucional de ella que suscriben, cuyos nombres al margen constan, se reunieron en la Sala de Sesiones de sus Casas Concejales, presididos por el Sr. D. Joaquin Ramirez Pastor, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a esta Sesion, cuya Sesion se celebró abierta, de orden del Excmo. Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Al momento se le dio cuenta de un expediente de que el Sr. D. Teodoro Cordero, Desea, vecino de esta Villa, solicitaba la desvinculacion de ella para trasladarla a otro punto, y en virtud de la Corporacion acordó en unanimitad con la solicitud, se concediese la desvinculacion y que previendo los requisitos que la Ley establece para este caso, se eliminase del padron vecinal, sus efectos de la Ley 2.ª de la Ley Municipal vigente. Tambien se le dio cuenta de los efectos de la Ley 2.ª de la Ley Municipal vigente. Tambien se le dio cuenta de las cuentas del citado que ocupan el apendice al Anuario Municipal, relacion al año economico proximo, y de conformidad con lo prescrito en la Ley se leyeron los Partidos oficiales recibidos en el transcurso de la ultima semana, y acordando tambien el Ayuntamiento se cumplieran cuanto el Sr. D. Teodoro Cordero pidiere en habiendo otros asuntos de que trata, se levantó la Sesion, disponiendo sumario que se archivase, asi por medio de esta acta que como costumbre se firmaron, de que certifico =



[Handwritten signature]

Reunion ord. del dia 11 de Mayo de 1883.

- Presidente: D. Joaquin Ramirez Pastor.
- Secretarios: D. Joaquin Galvan, D. Teodoro Cordero, D. Tomas.
- Concejales: D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon, D. Manuel Ponce de Leon.

En la Villa de La Paz, diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, los señores del Ayuntamiento Constitucional de ella que suscriben, que al margen se figuran, se reunieron en la Sala de Sesiones de sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Ramirez Pastor, para esta Sesion ordinaria, la cual se celebró abierta, de orden del Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acta de la anterior. Al momento por el Sr. D. Joaquin Ramirez Pastor, se le dio cuenta a la Corporacion de lo que se adelantó en la Realizacion de los desembargos que esta Corporacion tiene en favor de los fondos municipales, previendo que son contados los que los han satisfecho hasta la fecha, y el Ayuntamiento en su virtud, acordó se proceda oportunamente contra todos los deudores que no aparezcan a los pagos ni en sus contraprestaciones. Leído, acto continuo, los Partidos oficiales de la ultima semana, acordó la Corporacion que se cumplieran con exactitud cuantas ordenes y disposiciones continen, y en habiendo

Este acuerdo de que trata, se levanta en la Sesion; ordenando tambien que se acredite con los medios de la presente acta que como de costumbre firmaron de que certifico =

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1889. En la Villa de La Paz, a veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los señores de que se compone el Ayuntamiento concurrido de ella que suscriben, cuyos nombres se firman al margen se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustin Ramirez Pastor, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a esta ley, la que declarada abierta se dio de ella por presidente, de los mismos un letrado y fue aprobado el acta de los señores. Al momento se les dio un minuto de hallarse completamente terminados los Repartimientos de la Territorial, para el año proximo, y demas trabajos que el Ayuntamiento en su virtud acordó presentar en aprobacion

- Presidente
 D. Agustin Ramirez Pastor
 Tenientes
 Sr. D. Juan J. J. J.
 Sr. Teodoro Mendez Torres
 Concejales
 Sr. D. Manuel J. J. J.
 Sr. Demetrio J. J. J.
 Sr. Manuel J. J. J.
 Sr. Manuel J. J. J.
 Sr. Manuel J. J. J.

En virtud de lo acordado que para a Madrid, el Sr. de la municipalidad, en comision, con el fin de gestionar la aprobacion del expediente al amillaramiento de Repartimientos, matrículas, presupuestos y demas documentos administrativos que constituyen la organizacion de la administracion para el año entrante, como asimismo la presentacion de facturas, parte, el cobro de los intereses de inscripciones correspondientes al trimestre actual para, evitar las contingencias ocurridas en el anterior, pagando ademas el trimestre que se adeuda, contingente provincial; abonando al Sr. del fondo municipal y repartido de impuestos, los costos que el viaje le ocasiona. Despues se leyeron los Protestos oficiales recibidos en los ultimos periodos, y acordando tambien el Ayuntamiento se cumpla cuanto en ellos se manda, no habiendo otros asuntos de que trata, se levanta la sesion; ordenando que se acredite con los medios de la presente acta que como de costumbre firmaron, como acostumbra, de que certifico =

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a list or a series of entries.]